

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

CARSUR S.A. - De conformidad con lo previsto en el Artículo 10 de la Ley 19.550 se comunica la constitución de «Carsur S.A.». Socios: Armando Humberto Genco, argentino, Documento Nacional de Identidad número 12.715.792, casado, nacido el 1 de Agosto de 1958, Ingeniero en Construcciones, domiciliado en calle Olascoaga número 156 de esta Ciudad y Carlos Alberto Ostropolsky, argentino, Documento Nacional de Identidad número 10.271.264, casado, nacido el 5 de Enero de 1952, abogado, domiciliado en calle Granaderos número 998 de esta Ciudad. Constitución: Se constituyó por escritura pública N° 261 del 2 de Setiembre de 1999, pasada ante el Notario Rodolfo J. F. Gambi; Domicilio: se fija en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la sede social en calle San Martín número 540, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia. Duración: Será de 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros: de automóviles, camionetas, camiones, tractores; en general todo tipo de automotores, motos, motonetas y ciclomotores; generadores de electricidad, electrodomésticos, máquinas para cortar césped; herramientas e implementos agrícolas e industriales. En todos los casos, con sus repuestos, accesorios, manuales y todo otro elemento que haga a su correcto funcionamiento. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, que será desarrollado por profesionales idóneos contratados a tal efecto; b) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) Estudio de merca-

do y publicidad en el mercado interno e internacional; e) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; f) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; g) Representaciones y/o comisiones comerciales en el país y en el exterior; h) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; i) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Agrícolas y Ganaderas: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o juntamente con ellos. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, tomar a cargo comisiones, efectuar estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, relacionados con el objeto social, todo tipo de intermediación, producción, organización o atención técnica, y desarrollo de programas de promoción, si correspondiera a través de profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: Podrá comprar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles. Financieras: El otorgamiento de formas de financiación con fondos propios, sobre operaciones comerciales o civiles, excluidas las que realizan las entidades comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias. Importaciones y Exportaciones: La Sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproductos, materiales, maquinarias, materias primas, herramientas, instalaciones, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente en el objeto social. Construcciones: Efectuar construcciones, remodelaciones y reparaciones de inmuebles, por cuenta propia o ajena, sobre terrenos urbanos o rurales, para uso propio o posterior enajenación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por cien (100) acciones de Pesos Doscientos (\$ 200) de valor

nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar Directores Suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el Primer Directorio como Presidente al Señor Carlos Alberto Ostropolsky; como Vicepresidente al Señor Armando Humberto Genco y como Directores Suplentes: a las Señoras Laura Alejandrina Intzes, argentina, Documento Nacional de Identidad número 18.600.605, casada, nacida el 10 de Diciembre de 1966, comerciante, domiciliada en calle Olascoaga número 156 de esta Ciudad y Laura Débora Roiz, argentina, Documento Nacional de Identidad número 10.809.817, casada, nacida el 3 de Marzo de 1953, comerciante, domiciliada en calle Granaderos número 998 de esta Ciudad. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia del primero o del Director que los reemplace, en caso de ausencia o impedimento de ambos. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Bto. 82313

7/9/99 (1 P.) \$ 57,95



EL NEVADO S.A. - El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 25 de setiembre de 1999 a las 9 (nueve) horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10 (diez) horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle Perito Moreno 860, Godoy Cruz para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2- Designación de

dos socios para firmen el Acta de esta Asamblea junto con el Presidente y Vicepresidente. 3- Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Balance General, Estado de Resultado, Memoria del Directorio e Informe del Síndico) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.

Bto. 74998

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 33,25

EL NEVADO S.A. - El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 25 de setiembre de 1999 a las 11 (once) horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12 (doce) horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle Perito Moreno 860, Godoy Cruz para tratar el siguiente Orden del día: 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria Anterior. 2- Designación de dos socios para firmen el Acta de esta Asamblea junto con el Presidente y Vicepresidente. 3- Ratificar de lo aprobado por la Asamblea General Unánime Extraordinaria N° 2 del 12 de noviembre de 1987, solamente el aumento de capital de A100 (Austresales cien) a A 22.000 (Austresales veintidós mil) y de la reforma de los estatutos el Capítulo II Artículo sexto. Capital. 4- Aumento de capital a la suma de \$ 19.830,20 con limitación del derecho de preferencia (Art. 197 Ley de Sociedades Comerciales) y con reforma de los estatutos en el Capítulo II. Artículo Sexto. Capital y Artículo Séptimo. Acciones. 5- Ratificación de la Disolución anticipada de la sociedad (Art. 94 inc. 1 Ley de Sociedades Comerciales) aprobada por la Asamblea General Extraordinaria N° 15 del día 16 de noviembre de 1998 y explicación del liquidador del cumplimiento de los Arts. 103 y siguientes. 6- Elección del liquidador. 6- Parcelamiento y escrituración definitiva de los lotes a cada uno de los accionistas.

Bto. 74998

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 61,75

MUTUAL DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION - Señores Socios: La Honorable Comisión Directiva de la Mutual del Personal del Departamento General de Irrigación, en reunión de fecha 27

de agosto de 1999. Ha decidido convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1999 a las 17:00 hs., en su Sede Social, ubicada en Pasaje Villanueva Nro.1865, de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de Asamblea Anterior, 2) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y secretario; 3) Lectura y consideración de memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe del contador e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999; 4) Lectura y aprobación adquisición de dos inmuebles ubicados uno en calle Elpidio González s/n, y el otro frente a calle Confín Desagüe, ambos del Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén. Raúl Enrique Davicino, Presidente. Mabel Cristina López, Secretaria. Bto. 75116
3/6/7/9/99 (3 Pub.) \$ 19,95

LA MERCANTIL ANDINA SOCIEDAD ANONIMA - Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Septuagésima sexta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999, a las 18:00 Horas, en el local de la compañía, calle Necochea Nº 183, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea y dos accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1999, e Informe de la Comisión Fiscalizadora. 3- Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley 19550). 4- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora, y elección de los que correspondan (Art. 20 del Estatuto y Art. 284 de la Ley 19.550). De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que desee tomar parte en la

Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere en la Caja de la Sociedad con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. Mendoza, 10 de agosto de 1999. El Directorio. Bto. 75139
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 71,25

LA MERCANTIL ANDINA SOCIEDAD ANONIMA - Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse en la sede social de «La Mercantil Andina Sociedad Anónima», Necochea Nº 183 - Ciudad - Mendoza, para el día 30 de setiembre de 1999, a las 19.00 hs., en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de dos (2) accionistas para que firmen el Acta de Asamblea y de (2) accionistas escrutadores (Art. 17 de los Estatutos). 2- Aumento de Capital Social por capitalización de Aportes Irrevocables de «CORIM» S.A. y Otros con fijación de prima de emisión. 3- Suspensión del Derecho de Preferencia en la Suscripción de Nuevas Acciones. 4- Modificación de Estatutos Sociales por Aumento de Capital. Redacción del Art. 5to. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, el Accionista que desee tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones o el Certificado de Depósito del Banco en donde las tuviere, en la Caja de la Sociedad, con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea. Mendoza, 31 de agosto de 1999. El Directorio. Bto. 75140
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 61,75

OFTALMOS S.A. - El Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 237 de la ley 19.550 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 de Setiembre de 1999 a las 20:00 hs. (1ª convocatoria) y para el mismo día a las 21:00 hs. (2ª convocatoria), en la sede social, sita en calle Godoy Cruz 555 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de

tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2. Aceptación de las renunciaciones del Síndico Titular y del Síndico Suplente. 3. Modificación del Artículo duodécimo del Estatuto Social. Reemplazo de la Sindicatura por una Comisión de Vigilancia a partir del 1 de setiembre de 1999. Fijación del número de miembros y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. 4. Consideración del número y de la remuneración de Directores Titulares y Suplentes y de la remuneración de los Miembros del Consejo de Vigilancia. 5. Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social. Consideración y aprobación del aumento del Capital Social. 6. Consideración del Plan de Inversiones en equipamiento propuesto por el Directorio. 7. Modificación del Artículo decimoquinto del Estatuto Social. Participación de los socios. 8. Contratación del Estudio Simone como asesor impositivo y laboral. Bto. 75188
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 61,75

MAGNA INVERSORA S.A. - Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 25 de setiembre de 1999 a las 9.30 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de Julio Nº 1.257, 5to. Piso Oficina 56/57 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Punto 4: Designación de nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Punto 5: Retribución de Directores y Síndicos. Punto 6: Informes y propuestas del Directorio. Bto. 75196
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 38,00

(*)
UNION VECINAL Bº LAREDO - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el 18-9-99 a las 19.00

horas, en calle Leonardo Da Vinci y Fleming Escuela Francisco Peñasco Aura del Departamento San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31-12 del 95, 96, 97 y 98. 4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Bto. 68069
7/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)
COPALI (COOPERADORA DE LA DELEGACION MENDOZA DEL PATRONATO DE LIBERADOS) - Convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el próximo día 28 de setiembre a las 17 horas, en su sede de calle Almirante Brown 1068 del Departamento de Godoy Cruz, de conformidad a sus estatutos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Lectura y aprobación de la memoria, informe de revisión de cuentas y balance general cerrado al día 31 de diciembre de 1998. 3- Renovación de autoridades. 4- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta anterior. Comisión Directiva. Bto. 75244
7/9/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)
UNION VECINAL BARRIO SANTA INES - La Comisión le comunica que el día 25-9-99 a las 16 hs. realizará la asamblea general ordinaria de asociados en el local del Centro de Jubilados Ferroviarios sito en calle Carlos W. Lencinas 938, Barrio Urquiza de Luján de Cuyo, en dicha asamblea se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta anterior. 2- Informe de tesorería del estado contable a la fecha. 3- Actividades realizadas por la actual Comisión Directiva. 4- Renovación total de Comisión Directiva. 5- Asuntos varios. 6- Designación de dos socios para que firmen el acta. Bto. 75239
7/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CIRCULO DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE MENDOZA

- Comunica a sus asociados que el día 25 de setiembre de 1999, a las 10.30 hs. se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria en la sede (del Círculo Médico, sito en calle O. V. Andrade N° 496 en la Ciudad de Mendoza), (Auditorium), que tendrá por objeto tratar los siguientes temas del Orden del Día: 1- Informar a la Asamblea, sobre el Estado Contable de la Institución. 2- Lectura detallada del informe preliminar sobre la Auditoría realizada por el Contador Daniel Sat, en el período comprendido desde el primero de Junio/98 al primero de junio/99. 3- Alternativas a tener en cuenta, dadas por la asesoría legal. 4- Deliberación de la Asamblea sobre los puntos anteriores. 5- Resolución de la Asamblea. 6- Formación de una comisión que sea integrada como mínimo por siete (7) socios y la C. Directiva, a los efectos de ejecutar lo dispuesto por la Honorable Asamblea.

Bto. 82306

7/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

UNION VECINAL BARRIO MANUEL DORREGO

- Invita a la asamblea ordinaria, a realizarse en la Sede de la Unión Vecinal M 1 C 2, del mismo, el día 19 de setiembre de 1999, a las 11.00 hs. Con motivo de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del Acta anterior. 2- Informe sobre el llamado a elecciones fuera de término. 3- Lectura y consideración de los balances cerrados al 31 de enero del 96, 97 y 98. 4- Elección de autoridades. 5- Elección de 2 socios para suscribir el acta con el presidente y el secretario.

Bto. 82305

7/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

FEDERACION MENDOCINA DE TENIS DE MESA

- La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 26 de Setiembre de 1999 a las 11 horas en la sede social del Club Mendoza de Regatas - Parque General San Martín para tratar el siguiente Orden del Día: 1º- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2º- Lectura y consideración

del Balance General. Memoria, Informe de la Revisora de Cuentas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Ingresos y Egresos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario General al 30 de Junio de 1999. 3º- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4º- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.

Bto. 82304

7/9/99 (1 P.) \$ 7,60



Irrigación Expte. N° 43072-S, Marcelo Alberto Schajnovetz, perforará a 80 metros de profundidad y en 12 pulgadas, para captar agua subterránea en su propiedad ubicada en calle Cabus u Oviedo s/n, Cañada Colorada, Malargüe, Mendoza. Declara: Lic. Iván Rada.

Bto. 68066

6/7/9/99 (2 P.) \$ 5,70

Expte. Irrigación N° 224197 Bodegas y Viñedos Rubino SACIFA, perforará en su propiedad de calle Manuel Sáenz s/n, Russell, Maipú 200 mts. en 10».

Bto. 75202

6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 3,80

(*)

Expte. N° 928/P/95 caratulado «PUENTE NOEMI CRISTINA - S/ CATEO EN DISTRITO MINERO N° 9 - DEPARTAMENTO SAN RAFAEL». A fs. 04 obra presentación de fecha 14 de agosto de 1995, ante el Escribano de Minas, por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera y segunda categoría, en una superficie de 7.800 hectáreas, en terrenos ubicados en el Departamento de Malargüe de esta Provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A): X: 6.026.090 - Y: 2.545.133; Punto B): X: 6.026.090 - Y: 2.558.133; Punto C): X: 6.020.090 - Y: 2.558.133; Punto D): X: 6.020.090 - Y: 2.545.133. Ubica este pedido en Lámina N° 56, Distrito Minero N° 9 - Departamento Malargüe. A fs. 32, se provee: Regístrese el presente pedido en Registros de Exploraciones. Publíquense edictos por el término de dos (2) ve-

ces en el plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial (Art. 25 Código de Minería). Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. El oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que, el predio solicitado en autos es propiedad de Teodoro Semeniuk, con domicilio en calle San Lorenzo N° 90, San Rafael, Mendoza. M. Gabriela Mechulán, escribana.

Bto. 75227

7/17/9/99 (2 P.) \$ 22,80

(*)

Expte. N° 9315/P/95 caratulado «PUENTE NOEMI CRISTINA - S/CATEO EN DISTRITO MINERO N° 9 - DEPARTAMENTO SAN RAFAEL». A fs. 04 obra presentación de fecha 14 de agosto de 1995, ante el Escribano de Minas, por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera y segunda categoría, en una superficie de 10.000 hectáreas, en terrenos ubicados en el Departamento de San Rafael de esta Provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A): X: 6.117.997 - Y: 2.545.599; Punto B): X: 6.127.997 - Y: 2.545.599; Punto C): X: 6.127.997 - Y: 2.555.599; Punto D): X: 6.117.997 - Y: 2.555.599. Ubica este pedido en Hoja N° 48, Distrito Minero N° 9 - Departamento San Rafael. A fs. 32, se provee: Regístrese el presente pedido en Registros de Exploraciones. Publíquense edictos por el término de dos (2) veces en el plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial (Art. 25 Código de Minería). Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. El oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que, el predio solicitado en autos es propiedad de María Fanny Correas, con domicilio en calle Rufino Ortega N° 644, Ciudad, Capital, Mendoza. M. Gabriela Mechulán, escribana.

Bto. 75226

7/17/9/99 (2 P.) \$ 22,80

(*)

Irrigación, Expte. 224.215. Ricardo Antonio Bula, perforará 110 metros, 6». Ruta Prov. 50 s/n. Loteo Villa Panchita. Fray Luis Beltrán, Maipú.

Bto. 82.316

7/8/9/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación Expte. N° 5137. Mosso Furlotti de Lemos Quiroga, Lidia Julia perforará 250 m, 12», calle Florida, Distrito El Mirador, Departamento Rivadavia en los términos del Art. 10º Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término oposición 10 días.

Bto. 82.316

7/8/9/99 (2 P.) \$ 5,70

Remates

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750-2º B, Mendoza, rematará orden 10 Juzgado Civil, autos N° 26960 «CONTI MESSINA MARIO c/LORDANI JUAN y GENTILE JUAN R. EJEC. ACEL.», 13 de setiembre próximo, 10.30 hs. frente Secretaría Tribunal, 2 piso, pasillo norte, Palacio Justicia, inmueble propiedad del demandado Sr. Juan Rosario Gentile. Ubicación: frente Carril Rodríguez Peña esquina nor-este calle Maza o Sarratea, Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Superficie: ST 4.922,73 m2, SP 4.922,12 mts. Límites: Norte: Andrés Fabián Gentile en 36,28 mts. Sud: carril Rodríguez Peña en 35,91 mts. Este: La Llave S.R.L. en 136,48 mts. Oeste: calle o carril Maza o Sarratea en 137,10 mts. Plano 17961 confeccionado por Agrimensor Thebaud, octubre de 1992. El inmueble se encuentra afectado a expropiación Ruta Provincial 1 y ensanche ambos frentes. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 86298/7 A-1 Folio Real Maipú, Mza. Rentas Padrón Territorial 31590 y 31591. Nomenclatura catastral 07-99-05-0823-695528 y 07-99-05-0823-710523. Municipalidad 13195. OSM. Cta. 200677 hoy 002-165-0200205-000-0. Irrigación PP 1411 General 1036, Río Mendoza, Canal Guaymallén, Rama Sobremonte, Hijueta Sánchez. Riego definitivo 3.393 mts. Deudas: Rentas: \$ 19,05. O.S.M. \$ 3191,56. Municipalidad \$ 564,02. Irrigación \$ 63,80 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: 26658 Lordani c/Gentile J., \$ 79.132; Ejec. 1º Civil; Hipoteca 1º favor Banco Previsión Social SA. (hoy Banco Nación) U\$S 115.080,89. Embargo 26959 Brancal

Rodríguez c/Lordani y ot. Ejec., \$ 18.900, 10 Civil; estos autos \$ 19.200; 120784 Herrera c/Lordani y ot., \$ 50.000 14 Civil; 27954 \$ 21.316 Conti Messina c/Lordani y ot., 10 Civil; 20784 Herrera S. c/Lordani y ot. Ejec., \$ 50.000; 14 Civil: 124767 Fiscal de Estado en J: 110958 Gentile Juan R. c/Municipalidad Las Heras Sum. Med. Prec. \$ 5.000, 14 Civil. Avalúo fiscal 1999 Padrón 31590/7 \$ 3.582 y Padrón 31591/7 \$ 2.621, sumados \$ 6.203. Base: 70% \$ 4.342,10 unificados en una misma inscripción registral. Mejoras: playa estacionamiento cercada por alambre, portón acceso, parte atrás vestuarios 2 plantas, duchas y sanitarios, azulejados paredes y pisos, antisísmico, techo liviano, adelante casa 2 plantas antisísmicas. Planta Baja: dormitorio, baño completo azulejado paredes y piso, banderola, dormitorio pisos cerámicos, cocina, bajomesada y alacenas cedro con estructura de ladrillo revestida granito pulido mesada granito, 2 bachas acero inoxidable, comedor de diario, comedor principal, ventanas y puertas cedro, escritorio habitación dividida en 2 pisos cerámicos, ventanales al jardín, techo losa. Planta Alta: escalera de estructura, escalones y pasamanos cedro lustrado, 2 dormitorios, uno en suite pisos alfombrados, 2 baños, cerámicos en paredes y pisos completos, vanitory mármol blanco, mueble cedro y banderolas, antebañó completo, dormitorio principal con placard y portavalijero cedro, pasillo comunica a dormitorios y estar, pisos cerámicos, terraza, lavandería, 2 baños, paredes y pisos cerámicos con vanitory, baranda hierro, todos los servicios, línea telefónica, adelante jardín, pileta natación fibra de vidrio. Vive demandado y familia. Muy buen estado habitacional. Títulos y planos agregados a expediente no admitiéndose reclamos posteriores subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero. Tel. 4299334.
Bto. 73361
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.)
\$ 147,25

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Juzgado de Paz Letrado Maipú, autos 40.847 caratulados «ATUEL FI-

DEICOMISOS S.A. c/CARLOS ALBERTO STEVANATO p/ CAMB.», rematará 9 de setiembre próximo, hora 11, Estrados Juzgado: calle P. Vázquez esq. Sarmiento, Maipú, inmueble urbano con edificio (somet. Rég. Ley Nac. 13.512) que forma parte de inmueble designado como Corrientes N° 19, ubicado en Prov. Mendoza, Departamento Maipú, Distrito Ciudad, con frente a calle Corrientes N° 19, se designa como Unidad Uno: P. Baja (0-1). Sup. Cub. Propia: 119,21 m2, Sup. Cub. Total: 119,51 m2, Sup. No Cub. Uso Excl. 10,69 m2. Unidad Uno: P. Alta (1-1) Sup. Cub. Propia 91,92 m2, Sup. Cub. Total: 91,92 m2. Sup. No Cub. Uso Excl. 55,94 m2. Sup. Cub. Ambas Plantas: 211,43 m2. Porcent. Dominio Unidad Uno 78,56%. Límites y medidas constantes a fs. 34 vta. de autos. Inscripciones y deudas: Reg. Propiedad Raíz N° 300 fs. 213 Tomo 2 Maipú PH. a nombre de Dante Zurli. D.G. Rentas Padrón 07-40827 debe \$ 1.780,57 (Imp. Inmob.) al 31-5-99. Nom. Cat. 07-01-09-0001-000010-0001. Municip. Maipú: Padrón 26399 debe \$ 1.096,86 al 21-4-99. Gravámenes: 1) Hipoteca fav. Bco. Hipotec. Nac. y BUCI Coop. Ltda. U\$S 25.000 de 3-11-94. 1') Cesión Créd. Hipot. y Fideicom. El Bco. Hipot. Nac. transmite en fideicomiso el créd. a First Trust New York Nat. Assoc. del 8-3-96. 2) Embargo Prev. \$ 15.000 J. 108230 «Of. Ley 22172 Jdo. 1ª Inst. 21A Nom. en Civ. Com. Sec. 24 Córdoba: «Mas Textil c/Carlos Stevanato y ot. p/Emb. Prev.» de 8-4-98, 13º Jdo. Civil. 3) Embargo estos autos \$ 6.137,18 of. 1-10-98. Mejoras: inmueble construcción antisísmica, compuesto de dos plantas. P. Baja: cocina c/salida a patio, salón comedor c/2 ventanas a la calle, baño amplio c/paredes revestidas con cerámicos, un dormitorio c/placard. Los pisos de estos ambientes descriptos son de cerámicos, lavandería techada abierta al patio, con extensión, garage techado y cerrado c/piso de baldosas. Dos escaleras (una interna y otra en patio) conducen hacia Planta Alta: allí ubican: dos dormitorios c/placard, un cuarto s/placard, los tres c/ventana hacia la calle, con vista a balcón cerrado por baranda, además salón estar, baño c/paredes azulejadas y terraza pequeña. El inmueble

cuenta con la mayoría de los servicios, es habitado por el Sr. Carlos A. Stevanato y flia. Avalúo fiscal 1999 \$ 40.714. Base remate (70%) \$ 28.499,80 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal e IVA si correspondiere, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Ozamis 211, Maipú. Cel. 155126068.
Bto. 73367
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Carlos A. Mocayar Tremsal, Martillero, Mat. N° 1634, designado en autos N° 8581, carat. BANCO DE MENDOZA S.A c/SUSANA B. BOILLAT DE MARTIN Y OTROS p/EJEC. CAMBIARIA, por orden del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, rematará con base y al mejor postor de propiedad de la demandada el día nueve de setiembre próximo a las doce (12) horas, en los Estrados del Tribunal: Un inmueble urbano con edificio ubicado en el Distrito de La Consulta, Departamento San Carlos, Pcia. de Mendoza, constante de una superficie total según plano de 624,59 dm2, anotada al registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 1947, Fs. 196, T° 18 de San Carlos; Rentas Padrón Territorial al N° 1457/10, Municipal bajo el N° 64, Nomenclatura Catastral bajo el N° 160201003400001100004, sin derecho de regadío. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Calle Ejército de Los Andes en 24,37 cm., Sud: Sebastián Conocente en 23,90 cm. Este: Calle Ramón Calderón en 26,13 cm. y Oeste: Sebastián Conocente en 25,89 cm. Parte Nor-Este con ochava de 4 mts. Mejoras: Salón comercial, piso mosaico calcáreo, escalera piso superior oficinas, techo de chapa de zinc parabólico, frente superior metálico, portón corredizo, exterior parqueizado. Deudas y/o gravámenes: Embargo: Presente Ejecución \$ 22.100 del 17/5/94 anotado bajo el N° 60, folio N° 60, T° 18 de Embargos de San Carlos, Autos N° 8583, carat. Banco de Previsión Social c/Suc. de Julián Martín y Otros p/Ejecución Típica, originario del 1er. Juzgado

Civil, Comercial y Minas, de Tunuyán, \$ 13.715 del 2/6/94 anotado bajo el N° 71 folio N° 71 tomo 18 de embargos de San Carlos. Embargo Autos N° 8585, carat. Banco de Previsión Social S.A c/Suc. de Julián Martín y otros p/Ordinario, originario del 1er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, por U\$S 32.500 anotado bajo el N° 72, folio 72 del T° 18 de Embargos de San Carlos. Autos N° 93227, carat. Arcanó José E.G. c/Julián V. Martín p/Ejec. Sent., anotado bajo el N° 156, folio 156, T° 20 de Embargos de San Carlos, Mza. \$ 7.000,00 al 1/7/98. Embargo autos N° 93227 ídem anterior anotado al N° 181, folio 181 T°20 de embargos de San Carlos, Mza. \$ 3.500,00 al 1/9/98. Obras Sanitarias \$ 2.621,09 al 8/4/99. Municipalidad \$ 5.731,46 Tasas y Servicios al 30/6/99, Rentas \$ 26.855,94 periodos 1986 al 98 en apremio al 15/7/99. Saldrá a subasta por la del 70% del avalúo fiscal año 1999 \$ 63.028,00, o sea por la suma de \$ 44.119,60. Comprador depositará dinero efectivo acta subasta el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobación de la misma. Títulos e Informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. El comprador en remate se deberá hacer cargo de la obtención del certificado catastral. Informes: Secretaría del Tribunal y/o domicilio del Martillero sito en calle San Martín N° 1785 de la Ciudad de Tunuyán. Mza. Tel. 424269 - 423268.
Bto. 74756
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 137,75

Rafael Carlos Caronna, Martillero mat. 1.676 rematará Orden Décimo Primer Juzgado Civil Sec.11, día 8 de Setiembre de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal Palacio de Justicia autos N° 146.548 caratulados: «VILA GUILLERMO JUAN Y OTROS c/JULIO PASSARINI S.A.C.I.F.A. - EJEC. HON.», inmueble propiedad de la demandada con destino vivienda ubicada en calle Infanta Mercedes de San Martín 657 de Ciudad, Mendoza, constante de una superficie según título de trescientos cuarenta metros setenta y seis decímetros cuadrados, Superficie s/planos trescientos cuarenta metros con sesenta y cuatro decíme-

tros cuadrados. Límites: N: con Francisco Cutropia en 10,12 mts.; S: con calle Infanta Mercedes de San Martín en 9,90 mts. E: con Felipe Furno en 34,10 mts. y O: con José Luis Suárez en 33,97 mts. No posee derecho de riego. Todo según plano aprobado por Catastro en Julio de 1981 y Archivado bajo el N° 10.869. Inscripciones: La propiedad se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al N° 2903/1 de Folio Real. Padrón Territorial: N° 17887/1, Deuda: \$ 10.971,13. Por pago contado al 31-5-99. Avalúo Fiscal año 99 \$ 156.473. O.S.M.Cta. 080-0057722-000-0, Deuda: \$ 25,74 al 11/5/99; Municipalidad de la Capital Padrón Municipal N° Mnza. 531 - Parcela 31 - Subparcela 14 deuda: \$ 58,96 al 22/4/99. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Banco Caudal S.A. por U\$S 285.000 del 29/4/94. Embargos: \$ 7.000 en J: 23.708/3 del Juzgado Federal N° 2; Embargo: Estos autos: \$ 125.000. Mejoras: Casa habitación antisísmica, en excelente estado de conservación, privilegiada ubicación. Tres dormitorios, uno en suite, placares carpintería de madera en roble, alfombrados, cinco baños cerámicos. Techos de madera en forma de «pagoda», cocina c/alcenas y bajomesadas completos en madera. Un dormitorio de servicios. Lavandería completa. Patio. Jardín. Cochera para dos vehículos. Todos los servicios. 260 m2 cubiertos aprox. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Julio Passarini y flia. Base de remate: \$ 109.531,10 (70% avalúo fiscal) donde partirá primera oferta al mejor postor, adquirente abonará afectivo acto subasta 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. Estará a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Espejo 333 Of. 4 Ciudad. Bto. 74798 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 104,50

Jorge Alberto Medel, Martillero, N° 2347, orden Juez 13° Civil, autos N° 104.614, «JUAN

MINETTI S.A. c/ CARLOS ABASOLO p/ Ej.Camb.» remataré, 09 de SETIEMBRE 1999 11:30 hs., frente Secretaría Tribunal, 2° Piso Palacio Justicia, INMUEBLE propiedad demandado, ubicado: en calle DORREGO 868, Dorrego, GUAYMALLÉN, constante superficie según título y plano 1.352,44 mts2. LIMITES: desde un esquinero noroeste o punto uno, parte una línea recta hacia el sur, con frente al OESTE en un recorrido de 3,98 m. hasta el punto dos, lindando con calle Dorrego, desde donde dobla al oeste con frente al SUR, en 25,50 m; hasta el punto tres, dobla al sur, con frente al OESTE en 10,12 m., hasta el punto cuatro, lindando en estos dos tramos con Elena del Carmen Toriano, desde el punto cuatro dobla la línea al este, con frente al SUR recorriendo 38,47 m.; hasta el punto cinco, limita con María de Patti, continúa la línea al este, con frente al SUR hasta el punto seis, en 31,78 m.; limita con Juan Bondioli, dobla la línea al norte, con frente al ESTE, limitando con calle Alem, en un recorrido de 21,90 m.; hasta el punto siete, desde donde dobla al oeste, con frente al NORTE limitando con José Galdeano en 31,97 m., hasta el punto ocho, desde donde dobla al sur con frente al OESTE en 7,31 m., hasta el punto nueve, que continúa con la dirección sur en 1,19 m. hasta el punto diez, desde donde gira al oeste con frente NORTE hasta el punto once en 43,66 m., desde donde hace un pequeño martillo de 0,80 m., hasta el punto doce desde donde continúa la línea al oeste en un recorrido de 19,55 m. hasta el punto uno, lindando en estos tres tramos con Vicente Bistuer. INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO: Matrícula 32438/4 Folio Real. MUNICIPALIDAD: Padrón 04210 DIRECCIÓN RENTAS: NC: 04-01-020055-000071, Padrón 04-00187. OBRAS SANITARIAS: 059-0010517-000-5. GRAVÁMENES: DERECHO REAL USO: a favor Dora Niezutta (20-9-96). EMBARGO: 1) en autos \$ 11.526 (definitivo 30-03-99). 2) u\$S 27.750 autos N° 110.839 "Banco Crédito Cuyo c/ Carlos Alberto Abasolo y Ot. p/ Ej.Camb.", 5° Juzgado Civil Mendoza. (06-5-97). 3) \$ 12.000 autos 3.220/T "Dirección General Impositiva c/ Abasolo Máximo Fidel y Ots. p/ Ejec. Fiscal", 2° Juz-

gado Federal Mendoza. (06-11-97). 4) \$ 17.000 Preventivo con inscripción definitiva 26-10-98, autos 29.798 "Escudero Raúl c/ Herederos de M. Abasolo y Ots. p/ Ord. p/ Emb.Prev.", 1° Cámara Trabajo Mendoza. (11-06-98). 5) Voluntario, \$ 5.623 autos 25.865 "Escudero Raúl Fabio c/ Máximo Abasolo e Hijos p/ Ord.", 2° Cámara Trabajo Mendoza. (06-08-98). Con más la ampliación de \$ 1.500 (17-02-99). 6) Embargo \$ 389 autos 29.068 "Houlne Marcelo J.25.855 c/Maximo Abozolo E.H. p/Ej.Hon." 2° Cámara Trabajo Mendoza. (09-04-99). DEUDAS: DIRECCIÓN RENTAS: Impuesto Inmobiliario \$ 5.480,28 (23-08-99), actualizable pago. MUNICIPALIDAD: \$1.555,67 tasas; \$ 6.983,99 asfalto; \$ 358,03 multa y \$ 1.660,89 apremio, (08-03-99). OBRAS SANITARIAS: \$ 1.258,29 (9-4-99) no incluye servicios eventuales no declarados. MEJORAS: propiedad con salida a dos calles. Ingresando por calle Alem se observan: tinglado de 300 m2 aproximadamente estructura hierro y techo zinc. Habitación depósito 4x3 mts. aproximadamente, construcción material, techo loza, una puerta y dos ventanas. Tinglado hierro y chapa, 80 m2 aproximadamente apoyado 6 columnas. Los tinglados tienen contrapiso mal estado. Otra habitación 7x7 aproximadamente, ventanas y puertas de chapa y vidrios, 2 baños, uno con duchas. Techo losa y chapa, en el interior dividida con mampara de 3x2 aproximadamente. Tanque agua 500 litros. Hay una vivienda de 70 m2 aproximadamente, habitada señor José Falagar y esposa, calidad caseros. Consta de dormitorio, cocina comedor y baño.. Patio. Construcción antisísmica. Piso baldosas, techo loza. Al costado un galpón para cochera. Vivienda posee luz, agua y cloacas. AVA-LÚO FISCAL año 99: 83.393. El remate se realizará SIN BASE en estado uso y conservación se encuentra la propiedad, adjudicándose al mejor postor. Copia títulos, planos, gravámenes y deudas agregados Expediente, podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defecto. CONDICIONES DE VENTA: Acto comprador depositará dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. El adquirente deberá acompañar cer-

tificado catastral para proceder inscripción, a su cargo tramitación y aprobación. INFORMES: Secretaría y Martillero, España 161. Ciudad. 155-599914. Bto. 74792 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B, Mendoza. Rematará orden Sexto Juzgado Civil, autos N° 121.309 «LUIS VARGAS Y CIA. S.R.L. EN J: 131.185 LUIS VARGAS Y CIA. S.R.L. c/LOS DOS HNOS. S.R.L. p/ORD. EJEC. SENT.» siete de setiembre próximo doce horas, frente Secretaría del Tribunal, 3er. piso pasillo norte, Palacio de Justicia, inmueble propiedad de la sociedad demandada, frente Ruta Provincial 39 (a Calingasta San Juan), pavimentada s/n, lugar denominado «Los Tambillos», Uspallata, Las Heras, Mendoza. Superficie 24 ha. 5.171 m2 según plano 15.830 confeccionado por el Agrimensor Roberto Asensio en agosto de 1991. Límites: Noreste: en 991,22 mts. con Alberto Bastán. Suroeste: José Lapenna en 873,44 mts. Sureste: César Bordón en 276,92 mts. Noroeste: Ruta Provincial N° 39 en 317 m2. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 82256/3 folio real A-1. Rentas Padrón Territorial 03-19316. Nomenclatura catastral 03-99-00-1200-190535. Irrigación Padrón General 51.526 Parcela 34 riego de carácter eventual por acueductos derivados de Arroyos y Vertientes Arroyo San Alberto. Deudas: Rentas \$ 682,19, Irrigación \$ 6.236,62, se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Embargo preventivo \$ 12.000, 117259 Luis Vargas y Cía. S.R.L. demandada ord. 6 Civil. Definitivo estos autos \$ 12.000. Avalúo fiscal 1999 \$ 10.124. Base: \$ 7.086,80, 70%. Mejoras: alambra-da en su contorno, casa de adobe, dos dormitorios, baño, comedor, cocina, estufa hogar, despensa, galpón. Sin marcos y aberturas. Contrapiso llaneado. Tanque de agua. Techos caña y barro. Hileras de álamos. Dos potreros de 20 y 5 ha. aproximadamente abandonados. Con servicio de luz por la puerta. Títulos agregados a expediente y planos no admitiéndose reclamos falta, defectos de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto efectivo subasta. Saldo aprobación. Infor-

mes: Juzgado, martillero, Tel. 4299334. Se hace constar que al inscribirse debe estar el certificado catastral, cargo adquirente. Bto. 74834
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 90,25

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos 157.086, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/MARIA FANNY PINTOS Y OTS. p/EJEC. CAMB.» rematará el día 10/9/99 hora 12.00, Estrados del Tribunal, Quinto piso ala Norte, inmueble propiedad de la demandada María Fanny Pinto, ubicado en calle Tandil 452 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 43.113/4 Folio Real; Dirección General de Rentas; Padrón Territorial N° 33.608/4, Nomenclatura Catastral N° 04-01-07-0012-000036-0000; Municipalidad de Guaymallén Padrón Municipal N° 34.046; Obras Sanitarias Mendoza N° 059-0070510-000-6. Deudas: Rentas al 27/1/99 \$ 724,55; Municipalidad al 26/3/99 \$ 1.194,74; O.S. Mendoza al 17/3/99 \$ 6.985,75. La deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título 222,50 m2. Límites: Norte: Barrio Universitario en 10,00; Sud: Calle Tandil en 10,00 mts.; Este: Antonio Suárez en 22,41 mts. y Oeste: Jorge Vega y otro en 22,09 mts. Mejoras: Propiedad antisísmica. Posee tres dormitorios con placard. Uno en Suite. Este con ventana al patio de luz. Paredes pintadas. Piso con baldosa calcárea. Techo de losa. Baño con pequeña ventana al patio de luz. Paredes con cerámicos hasta 3/4 de la misma, resto con enlucido fino. Piso cerámico. Techo de machimbre. Cuenta con inodoro, bidet, lavabo y ducha. Los otros dos dormitorios con ventana al patio posterior. Paredes pintadas. Techo losa y piso de baldosa calcárea. El pasillo que comunica a los dormitorios y baño principal, con paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado. Techo de losa y piso de cerámico. Baño principal con paredes con cerámicos en su totalidad. Techo de losa. Piso cerámico. Posee inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. En el techo hay una abertura para luz y respiradero.

Living comedor amplio, con paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado. Techo de machimbre y piso con cerámicos. Hay dos ventanas a la calle. Hay una abertura con puerta-ventana que da al patio de luz. Patio de luz pequeño con paredes con enlucido fino y contrapiso. El pasillo que comunica el living comedor con el resto de la casa tiene paredes empapeladas hasta la mitad y el resto pintado, techo de losa y piso cerámico. En el pasillo hay una puerta corrediza que comunica con una amplia cocina-comedor-lavandería. El comedor de diario tiene paredes empapeladas, techo losa y piso cerámico. Hay una abertura para luz y entrada de aire. Hay una abertura que comunica con el garage. La cocina tiene paredes con cerámicos en su totalidad. Cuenta con dos mesadas de granito, una con doble bacha y la otra con bacha simple. En ésta se encuentra la instalación para la lavandería. Mueble bajomesada y una alacena con la campana, de madera todo haciendo juego. Techo de losa y piso de cerámico. Hay una abertura de dos hojas que comunica al patio. El garage tiene paredes pintadas y en otro sector forradas con madera. Piso de cerámicos con faltantes en un sector. Techo de losa y al frente tiene un sobre techo de machimbre. El portón al igual que la puerta principal es de madera maciza. Patio con paredes pintadas. Tiene alero y una columna de machimbre. Parte del piso es de baldosa calcárea y el resto jardín. Tiene churrasquera y un armario amplio de tres puertas. Frente sin terminar en el zócalo. El resto de la pared pintada. La vereda tiene contrapiso. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metálicos. Las ventanas del frente con rejas. Cuenta con todos los servicios. Habitada por el Sr. Humberto Alejandro Diesel, D.N.I. N° 8.512.612 en calidad de inquilino, sin exhibir el contrato y manifiesta que vence en Setiembre de 2000. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 50.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada.; Embargo autos 105.402 «BUCI S.A. c/ María Fanny Pintos de Massi p/Ej. Hip.» por U\$S 70.000 originario del 13° Juzgado Civil; autos 157.086 «Banco Multicredito SA. c/Pinto, María Fanny p/Ej. Camb.» por \$

3.414 originario del 1er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 2. Hay una cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441) a favor de Corp Banca S.A. quien trasmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomiso SA. Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.521. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 17.864,70 de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56 4° Piso Of. N° 1 Ciudad. Bto. 74825
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 171,00

El martillero público **Ricardo Pelegrina**, Mat. 1331, comunica por cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., continuador de los derechos y obligaciones del B.H.N. de conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor conforme Art. 35 Dec. 924/97 en los Autos N° 120.379 « BHSA c/ SERVERA ANTONIO Y OTRA p/ EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el 6° Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 10 de Setiembre de 1999 a las 11.00 horas, en el 2° Piso del Banco Hipotecario, Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle España 6015 hoy 6027/6033, Barrio Santa Ana, Distrito Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza. Superficie: s/título 250 m2. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 08966/4 A-4 Folio real, a nombre de Antonio Servera. Padrón Territorial 31015/04, NC 04-08-07-0022-000005-0000, Padrón Municipal 28.656. Avalúo Fiscal \$ 25.078. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado a favor de BHN Australes 60000 del 16-12-85. 2) Inembargabilidad 16-12-85. 4) Embargo en estos autos \$ 44.800, 20-5-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 4471,59. Tasas y servicios: \$ 1.757,22 más apremio \$

936,85. Se actualizarán al efectivizarse pago. OSM \$ 2.005,48. Mejoras: Vivienda antisísmica de 4 dormitorios, 3 con placares cedro y pino barnizado, baño completo con bañadera, azulejos en paredes y piso, living comedor, alacenas y bajomesada madera, mesada acero inoxidable, azulejos en paredes y piso, lavandería con pileta cemento revestida, pisos cerámicos en todos los ambientes, al fondo jardín con camino cemento lateral, patio interno aire-luz, churrasquera, depósito, pieza y baño servicio, ventanas con rejas, puertas madera, pared cierre línea municipal, todos los servicios, línea telefónica. El inmueble se encuentra ocupado conforme constancias de autos. La venta se realizará Ad Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la subasta serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del B.H.S.A., de conformidad a los prescrito por el Art. 36 de la Ex Carta Orgánica del BHN, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten en el plazo de diez años a partir de la vigencia de la Ley 24.855. Base: \$ 16.718,67 (2/3 avalúo). Seña 10%. Comisión 3%. Impuesto sellos 2,5% sobre precio de venta, en efectivo y en el acto del remate. En caso falta postores, transcurrida media hora de su culminación se efectuará un nuevo remate sin base. Exhibición: a/c martillero, en horarios de 17.00 a 18.30 hs. Condiciones de venta: El comprador podrá optar por alguna de las siguientes modalidades de pago: A) Contado; B) Financiación automática del 60% del precio de compra en remate, en dólares, sin análisis de riesgo o C) Financiación del 80% del precio de compra, en dólares, previo análisis de riesgo. El comprador deberá abonar en efectivo la diferencia resultante entre el precio de venta en remate y el monto financiado, deducidas las sumas abonadas en concepto de seña, comisión e impuesto de sellos, dentro de los cinco (5) días corridos desde el día siguiente a la notificación de la aprobación de la subasta. A partir de la escrituración y posesión correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que afecten al in-

mueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Informes: Central de Tratamiento de Mora del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza. Tel.: 4204570 y Martillero Pelegrina Tel. 4299334. Bto. 74877

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 218,50

Pedro Salvi, Martillero, Matrícula N° 1637, comunica conforme lo dispuesto por el Décimo Cuarto Juzgado Civil de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N° 113.598, caratulados: «**ABRIL FERNANDO Y OTROS c/SORIA DOMINGO POR DAÑOS Y PERJUICIOS**»; rematará día 13 de Setiembre del corriente a las 10.30 hs. en los Estrados del Tribunal, frente a Secretaría, en el Tercer Piso ala norte, Palacio de Justicia de Mendoza, un inmueble rural, propiedad demandado 50% parte indivisa y en condominio con Dolores Sánchez; Andrés Soria; María Soria y Mabel Soria; ubicado en Calle Andrés Soria s/n Distrito Las Violetas, Departamento de Lavalle, Mendoza, consta de una superficie de 55 ha. 4.080 m2. Límites y medidas obrantes en Autos a Fs. 232 a 235 vta. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 2054 fs. 238 T° 18 Lavalle; Rentas Padrón Territorial N° 1.793/13; Embargos: estos Autos la parte de Domingo Soria hasta \$ 5.000 fecha 18/3/98. El inmueble reconoce una Renta Vitalicia, a favor de Andrés Soria y María Levanti del 4/6/1969. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 224,53 al 24/6/99. Descripción: sin cierre perimetral en toda su extensión, campo no apto para el cultivo de ninguna naturaleza, existe pequeña laguna; tiene un corral grande y cinco corrales pequeños, casa de adobe, techos de caña, barro y palos, habitada por el Señor Domingo Soria, esposa y sobrinos; hay cuatro hornos de barro y en el lugar se cría ganado caprino; sin derecho de agua; tiene energía eléctrica y el puesto se ubica a aproximada-

mente 8 Km. de la Plaza Departamental de Lavalle. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 1.052,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal, parte indivisa 50% \$ 368,20, al mejor postor. Título agregados en Autos, donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por falta o defectos. Adquirente depositará acto de remate en dinero efectivo el 10% seña; 3% comisión y el 2,5% Sellado Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Comprador deberá acompañar certificado catastral actualizado y aprobado para su inscripción. Informes: Juzgado autorizante o martillero, S. Baigorria N° 653 Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Teléfono N° 4311735.

Bto. 74861

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 66,50

Ramón Fernández, martillero Matrícula 1425, Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 120.534 caratulados «**RODRIGUEZ ALBERTO c/ MAURICIO MARTIN GARCIA, ELIANA R. MUÑOZ, JUAN RAMON GARCIA y DELIA FRANCISCA CUELLO p/TÍPICA**», rematará catorce de setiembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano, ubicado en Calle Blas Parera 4.079 Barrio Ballofet, lote 4, Manz. E, San Rafael, Mendoza. Superficie: 201,40 m2. frac. 1, Inscip. Rtro. Prop. Raíz N° 23.088 Tomo 130-D fs. 621 a nombre de Delia Francisca Cuello, quien compra para sí y para sus hijos menores, Padrón Territorial 35.317/17, Nomenclatura Catastral 17-01-30-0008-000011-00002, avalúo fiscal año 1999 \$ 11.128, base remate 70% avalúo \$ 7.790. Límites: Norte: en 19 mts. con Hipólito Martínez. Sud: en 19 mts. con lote 5. Este: en 10,60 mts. con Hipólito Martínez. Oeste: en 10,60 mts. con Calle Blas Parera. Deudas: Rentas eximido Jubilado, del 9/10/98; Obras Sanitarias \$ 826,45, al 6/10/98. Municipalidad \$ 793,29 tasas y Servicios 3er. Btre. 87 a 5° Btre. 98, del 30/10/98. Gravámenes: Embargo \$ 1.060 Autos 120.534 Rodríguez Alberto c/Mauricio Martín García y otros p/Típica», del 3/8/98. Embargo: Preventivo \$ 431,20 autos 122.192 Rodríguez Alberto c/ Mauricio Martín García y Otra p/

Desalojo», del 15/10/98. Mejora: pisa edificación casa material cocido, adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo losa, membrana, cielorraso yeso, una pieza techo madera ruberoide y membrana, sin cielorraso, carpintería pino y álamo, reja hierro en tres ventanas. Dos dormitorios, cocina, living comedor y baño instalado, pisos cerámicos y baldosas, paredes revocadas pintura látex, 70 m2 cubiertos aproximadamente. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural y teléfono N° 423304, calefactor gas, mesada y alacena en cocina, resto lote piso tierra. Ocupación: ocupada por Delia Fca. Cuello calidad dueña. Comprador abonará acto remate 10% seña 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, Juez.

Bto. 53093

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 118,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 6° Juzg. Civil, Autos N° 119305, caratulados «**BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SUSANA DEL CARMEN GIORGIO DE SERGIO p/EJEC. HIP.**», rematará el 13 de setiembre próximo, 12:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 6° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un local comercial, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13512 de Propiedad Horizontal, ubicado en San Martín 782 Ciudad e identificado como Planta Baja - Unidad 0-8, con sup. cub. ppa. s/t y s/p de 65,50 m2, sup. cub. común 23,27, total sup. cub. 88,47 m2, porcentaje de expensas comunes 1,69% y de dominio 1,614%, poseyendo el uso exclusivo de espacio comprendido entre las cocheras individualizadas como Unidad A-1 y A-10 de la Planta Subsuelo del misto edificio, la que es de propiedad común pero de uso exclusivo. Inscripciones: anotado en el Registro de la

Propiedad nombre de Susana del Carmen Giorgio de Sergio en un 67% y José Alfredo Sergio en un 33%, al N° 6888 Fs. 25 Tomo 20D de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal; NC. 01011000540000 0200082, avalúo fiscal \$ 32.272; Padrón Territorial 42169/01; Padrón Municipal Mzna. 530 - Parcela 01- Subparcela 06 - Subdivisión 06; OSM. Cta. 080-0076241-008-5. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 20.000 a fv. Banco Río de la Plata SA, Asiento 6871 Fs. 485 Tomo 25 A Hip. Cdad. PH, 10/11/95; 2) Embargo: U\$S 26.342, estos autos, Fs. 50 T° 79 Emb. Cdad, 1/10/97, la parte de Susana del C. Giorgio de Sergio. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 90,34 (Fs. 108); Tasas y Servicios: no registra (Fs. 105); OSM: no registra (Fs. 109); Expensas: no registra. Mejoras: local comercial con cierre delantero de vidrio y protegido con cortina de enrollar, posee un baño (sólo con inodoro) y kichenette, contando con un sótano construido en espacio libre de uso exclusivo del subsuelo y comunicado por medio de una escalera caracol metálica. Posee los servicios de: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación bueno. Ocupado de título de inquilinos por Vitafar SCS, propietarios de la Nueva Farmacia Díaz Martos, la que funciona en el lugar; el canon mensual de alquiler es de \$ 1.200, y el vencimiento del contrato se operaría en agosto del 2001, sin haber exhibido documentación al respecto. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular en el Expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127, Mza.). Condiciones de venta: Base \$ 22.590,40 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, como así también gravámenes y deudas del inmueble subastado, bajo apercibimiento de no procederse a la ins-

cripción de referencia (Art. 46 - Incs. 1 y 4 del CPC).
Bto. 74884
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 156,75

Ana del Carmen Letelier, Martillera Pública, Mat. 2463, Orden del 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nro.14, de Mendoza, autos Nros. 114.654, caratulados: «SAMPIERI, CARLOS c/CARLOS S. GARCIA p/ Cob. de Pesos», Il pieza, rematará el día 9 de Setiembre próximo, a las diez treinta horas, frente a los estrados del Tribunal, sito en Tercer Piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, el 50 % indiviso de tres inmuebles rurales, propiedad del demandado, ubicados en el Lugar denominado «Los Zorzales», Distrito Potrerillos, Departamento Luján, Mendoza, 1er. Inmueble: Lote 33: sup. s/Tit.: 475,47 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 4 y 5 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 32 en 34,54 m. Oeste: lote 34 en 33,39 m. Baldío, perímetro abierto. 2do. Inmueble: Lote 34: sup. s/ Tit.: 459,44 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 3 y parte del 4 en 14,05 m., Sud: calle I en 14,00 m., Este: Lote 33 en 33,39 m. Oeste: lote 35 en 32,25 m. Baldío, perímetro abierto. 3er. Inmueble: Lote 35: sup. s/Tit.: 520,71 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lotes 2 y parte del 3 en 14,05 m., Sud: calle I en 13,96 m., Este: Lote 34 en 32,25 m. Oeste: lote 1 en 31,13 m., perímetro abierto. Insc. Reg.Prop. Raíz: Nro. 25.596, fs. 749, To. 59"C» de Luján; Nro.25.605, fs. 753, To. 59"C» de Luján y Nro. 41.864, fs.1, To. 60"B» de Luján. Padrón Territorial: 19.035/6, 19036/6 y 19.037/6, Nomenclatura Catastral:06-13-88-0000-19035, 06-13-88-0000-19036 y 06-13-88-0000-19037; Padrón Municipal: 16297. Irrigación: Derecho Uso Precario: Padrón Parcial 320, 321 y 322, C.C.1836. Avalúo Fiscal 1999: \$ 466,00, 450,00 y 474,00, respectivamente. Gravámenes: Afectan a los tres inmuebles por igual los siguientes gravámenes: 1-Hipoteca: Australes 30.000 a favor del Banco Multicredito S.A. Esc. Roberto Guillermo Cejas (adsc.Reg. 100) Esc. Nro. 177, fs. 526, fecha 21-08-1991, Anotada al Nro. 3010, fs. 601, To. 13 Impar de Luján. Mendoza, 04-09-1991. 2-Embargo:

Expte.Nro. 90127, caratulado: «CORREA; José Luis, LA BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Gladys CASTILLO en J:80.263, «LA BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. c/ Carlos GARCIA MARTINEZ y ot.p/ D. y P. p/Med.Prec. Emb. Prev.», tramitado ante el 5to. Juzgado de Paz Letrado y anotado al Nro. 21, folio 21, Tomo 37 de Embargos de Luján. Mendoza 02 de setiembre de 1994, Hasta cubrir la suma de \$ 2.200.- Conjuntamente con otros inmuebles. 3- Embargo Preventivo: Expediente Nro. 119.572, caratulado: SAMPIERI C. en J: 114.654, SAMPIERI, Carlos c/Carlos S. GARCIA y Ot. p/Ord. p/ Emb.Prev.», tramitado ante el 4to. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas y anotado al Nro. 65, folio 65, Tomo 40 de Embargos de Luján.Mendoza, 18 de abril de 1996. Hasta cubrir la suma de \$17.000. Conjuntamente con otros inmuebles. Definitivo: Mendoza, 11/04/97. Deudas al 29-03-99: Impuesto Inmobiliario: Lotes 33,34 y 35:\$ 158,77 c/u, Municipalidad: s/deuda, Irrigación: Lotes 33, 34 y 35: \$889,22 c/u. Deudas de impuestos serán actualizadas al efectivizarse el pago. Mejoras: Lote 35: una cabaña, construída sobre platea de cemento de once metros de largo por siete metros de ancho por un metro veinte centímetros de alto aproximadamente, tipo iglú de dos cuerpos conectados entre sí por un pasillo, en material de fibra recubierta con membrana, posee dos dormitorios, cocina comedor y baño pequeño, precario, el primer cuerpo con puerta de acceso, que dá frente al Este, con dos ventanas, fijas, con rejas, hacia los costados Norte y Sur, el segundo cuerpo posee tres ventanas similares a las anteriores, ubicadas hacia el Norte, Sur y Oeste, con rejas, la vivienda sin pintar. Servicios: los tres lotes tienen derecho de uso de agua, de carácter precario, uso recreación, no cuentan con luz eléctrica, líneas de alta tensión pasan por el frente de la propiedad. Base de la subasta: L.33: \$163,10, L.34: \$157,50; L.35: \$165,90, (70% del 50% avalúo fiscal, c/u) y al mejor postor. Condiciones de venta: Ofertas a partir de la base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% Comisión, 2,5% Impuesto fiscal, saldo aprobación de la subasta. Títulos, inscripciones, planos, deu-

das y gravámenes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos por defectos o falta de los mismos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Juzgado o Martillera, Av.España 509, 2do.Piso, Of.3, Cdad.Mza.,TE. 4440927.

Bto. 74951

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 Pub.) \$ 171

Eduardo Funes, martillero mat. 1387, comunica por orden Juez Tercer Juzgado Civil - General Alvear a fs. 172, fs. 173 vta. y 180 vta. en autos Nº 20.330 «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ JULIO CESAR VILLARRUEL y OTRA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará día veintidós de setiembre 1999, a las doce horas, en calle Ingeniero Lange Nº 83, Ciudad, General Alvear, con base \$ 95,90, un inmueble urbano con mejoras, ubicado en calle Corrientes Nº 720 de Ciudad General Alvear, constante de una superficie de doscientos ochenta metros cuadrados (280 m2) según plano Nº 7.641, individualizado como Fracción III-B, limitando norte en 12,50 mts. con calle Corrientes; Sur: en 12,50 mts. con terreno de la Municipalidad de General Alvear; Este en 22,40 mts. con Enrique Cuadra y otra, Oeste: en 22,40 mts. con Fracción III-A de Luis Beltrán Florindo Soto. Inscripciones: en Registro Propiedad Matrícula 4.845/18, Asiento A-1 Folio Real titular Julio César Villarruel; en Direc. Rentas Padrón 16365/18 - Nom. Cat. 18/99/25/0616/0283490000-6. Avalúo año 1999 \$ 137,00; en Municipalidad Padrón 4903-1 y O.S.M. Cuenta 051-5906-2. Deudas Fiscales: Impuesto Inmobiliario \$ 258,46 al 14-5-99 (informe fs. 161); Servicios y tasas municipales \$ 561,50 al 20-4-99 (informe fs. 170); O.S.M. \$ 908,36 al 13-4-99 (informe fs. 166). Gravámenes: B-1) Desafectado. B-2) Hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por la suma de U\$S 20.000 - Not. Roberto Giralda (64), Esc. Nº 118, fs. 378 del 11-8-92. Ent. Nº 334 del 9-9-92. Ver D-1; B-3) Embargo preventivo \$ 2.745,00 con más \$ 1.000,00 que se presuponen para responder a intereses, costo y costas de la ejecución. Expte. «Klaukol S.A. c/Villarruel Julio César s/Cobro de Pesos» del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de

Morón Nº 11 - Reg. a fs. 96 Tº 36 Emb. Gral. Alvear - Ent. 1328 del 20-9-1994. B-4) Embargo \$ 1.130,00 con más \$ 300,00 que se presuponen prima facie para responder a intereses, costas y costos del juicio. Expte. «Proyectables S.A. c/Villarruel Julio César s/Cobro de Pesos» del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial Nº 8 de Morón - Reg. a fs. 97 Tº 36 Emb. Gral Alvear - Ent. 1329 del 20-9-1994. B-5: Embargo \$ 9.480,66 Exp. 19.953 «Bco. Credicoop Coop. Ltda. c/Julio C. Villarruel y ot. p/Camb.», del 3er. Juzg. Civ. Gral. Alvear - Reg. a fs. 144 Tº 36 de Emb. Gral. Alvear - Ent. 1789 del 28-11-1994. B-6) Embargo U\$S 17.186,00 p/capital con más U\$S 11.000, fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. 20.330 «Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Julio C. Villarruel y otra p/Hip.» del 3er. Juzg. Civ. de Gral. Alvear - Reg. a fs. 2 Tº 37 de Emb. de Gral. Alvear - Ent. Nº 818 del 21-6-1995. B-7: Embargo \$ 1.540,56 Expte. Nº 109.559 Ulloa Santiago c/Julio Villarruel p/Típica, del 1er. Jdo. de Paz de S. Rafael, Reg. a fs. 25 Tº 37 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. Nº 1100 del 17-8-95. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción destinada a vivienda de tipo antisísmica, muros revocados y pintados, carpintería madera marcos chapa, techos zinc, cielorraso madera, pisos cerámicos, vereda contrapiso rústico, ventanas con parasoles chapa, constante de dos dormitorios, cocina, estar, cochera portón madera-vidrios, lavandería, baño instalado y un depósito de material cocido, techo mezclalámina, piso cemento, superf. cub. 140 m2 aprox., cuenta con electricidad, agua potable, gas. natural. Ocupantes: la vivienda la habitan el Sr. Julio César Villarruel, con su esposa Sra. Mónica Analía Ordoñez y tres hijos menores. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y porcentaje correspondiente Impuesto Nacional Ley 23.905 Transferencia de Inmuebles (3%), dentro tercer día de quedar firme el auto aprobación subasta. Las deudas fiscales que registra el inmueble hasta su efectivo pago, serán a cargo del comprador. Copia título y demás certificados agregados al expediente donde podrán ser consultados, no

admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Días y horario exhibición: el día de la subasta y con anterioridad consultar al martillero días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante, Banco Credicoop Suc. San Rafael y martillero, Ameghino 30, Gral. Alvear, Teléf. 02627-422638. Cel. 15670809. Juan E. García, secretario.

Bto. 68052

1/3/7/9/14/9/99 (5 P.) \$ 218,50

Juan García R., martillero público Mat. 1371, orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Mza., autos N° 66.079 «SAFFADI ENRIQUE C. contra CLAUDIA B. CHAMORRO p/CAMBIARIA», rematará día veintidós de setiembre de 1999 a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, el 12,50% indiviso, que la demandada posee en condominio con otras personas, de un inmueble con edificio, ubicado en San Rafael, Distrito Ciudad, frente a calle Uriburu N° 1650, designado en Plano N° 9036 como lote seis manzana veinticinco. Superficie de 240 m2. Límites y medidas: Noroeste: con lote 28 en doce metros. Suroeste: lote 7 en veinte metros. Noreste: lote 5 en veinte metros y Sureste: calle proyectada en doce metros. Inscripciones y Deudas: Matrícula N° 33.883/17 Folio Real San Rafael, Padrón Territorial N° 17-48154 adeuda \$ 112,60 al 31-5-99. Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta número 126-0018672-000-8 no registra deuda. Municipalidad de San Rafael empadronado al N° 1265 Sección 16 adeuda \$ 63,65 al 2° Bim./99. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha pago. Gravámenes y embargos: 1°) Embargo \$ 1.100 más \$ 430 estos autos. Ent. N° 2 de fecha 4-1-99 afecta la parte de la accionada. 2°) Embargo \$ 1.700 Expte. N° 66.827 «Martínez José Luis c/Claudia Beatriz Chamorro p/Cambiaria», Ent. N° 216 de fecha 2-3-99. Mejoras: casa-habitación (Barrio U.N.I.M.E.V.) construcción material cocido, techos zinc, pisos calcáreos, cielorrasos pintados, consta de tres dormitorios, cocina comedor, baño instalado, garage y patio. Un departamento interno, construcción material cocido, techos ruberoide y mezcla, cielorrasos lienzo, pisos calcáreos,

consta dos dormitorios, cocina comedor y baño. Servicios: agua potable, luz, cloacas, gas envasado, calles asfaltadas. Habitan Muñoz Norma Beatriz, su hija Cecilia Gabriela Isabel Chamorro y dos hijos, en calidad de propietarios condóminos y el Sr. Ariel Franco y flia., en calidad de inquilinos. Base de venta: \$ 2.201 (70% avalúo fiscal año 99 - parte proporcional al demandado). Comprador abonará acto remate, dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse la subasta. En caso de ser necesario el plano de mensura será a cargo del adquirente. Títulos e informes agregados en autos, donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avda. Mitre N° 1520. Tel. 424418.

Bto. 68054

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 118,75

Graciela R. Arabia, martillera mat. N° 2435, domiciliada en calle Godoy Cruz N° 311, orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, autos N° 124.045 caratulados «RIBEIRO S.A. c/ NANCY DEL CARMEN RAMIREZ p/TIPICA», rematará diez de setiembre próximo, once horas, Estrados Tribunales, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Un TV color 20» marca Telefunken, con control remoto de igual marca serie N° 365391, carcasa de plástico color negro. Comprador depositará 10% seña, 10% de comisión, 1,5% impuesto fiscal y saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 436509.

Bto. 68051

1/3/7/9/99 (3 P.) \$ 19,95

María Graciela Núñez, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos N° 67.697 «RIBEIRO SACIFAI c/MARIA ELENA VILLALVA p/TIPICA», rematará día nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor

postor, estado en que se encuentra: Un mueble de cocina -alacena con campana y bajomesada, sin uso, madera enchapada en neolite. Adquirente mejor postor abonará en acto de remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan a la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491.

Bto. 53100

1/3/7/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Ramón Fernández, martillero Matrícula 1425, Orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, Mendoza, autos N° 15.571 caratulados «LEZCANO JUAN S. c/KIUTARO SUGANUMA E HIJO p/ORDINARIO», rematará veintitrés de setiembre de 1999 doce horas, en el lugar donde se encuentran los bienes, calle Río Negro s/n Finca Suganuma, Distrito Real del Padre, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor los bienes secuestrados a fs. 136 de autos: Una abrillantadora de fruta metálica cilindro de acero inoxidable marca Indec S.R.L. Silvestrini y Balver Mac.P.L.A.A. 4156 con caja eléctrica e inyectora de líquidos completa y funcionando. Una envasadora de fruta continua marca Enzo M.K.1000 N° 116 completa sin constatar funcionamiento. Una lavadora de fruta rotativa marca Cóndor Batistini y Cía. N° 74113 funcionando de 5 metros de longitud y 1 metro de diámetro construida en acero inoxidable. Deudas - Gravámenes: Registra Contrato de Prenda N° 124060 por U\$S 80.599,25 celebrado entre René G. Suganuma, Mirta Nakamoto de Suganuma y Néstor J. Suganuma (deudores) y Banco de Mendoza S.A. Sucursal Real del Padre (acreedor) inscripto Registro el 10/3/94. Embargo: autos 36.742/5 Banco de Mendoza S.A. c/René Suganuma y otros p/Prendaria, sin monto, del 3/6/96. Embargo: estos autos 15.571 Lezcano Juan S. c/Kiutaro Suganuma e Hijo p/Ordinario, \$ 22.641 del 3/2/97. Todos bienes pertenecientes a los demandados de autos. Se subastan estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal y lo que correspon-

da de I.V.A. según situación fiscal del demandado y comprador. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, juez.

1/3/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael Mendoza, autos N° 15.306 caratulados «GARCIA DANIEL MIGUEL M. c/ KIUTARO SUGANUMA E HIJOS p/ORDINARIO», rematará veintitrés de setiembre de 1999 once horas, en el lugar donde se encuentran los bienes, calle Río Negro s/n Finca Suganuma, Distrito Real del Padre, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor: Una máquina envasadora, color azul de fabricación brasilera modelo N° 73852, bien perteneciente a los demandados de autos, sin comprobar funcionamiento. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal y lo que corresponda de I.V.A. según situación fiscal del demandado y comprador. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, juez.

1/3/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.898, caratulados «BANADE c/TALLERES MET. MDZA. EJ. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND.» Rematará el día 22 de Setiembre de 1999 a las 10 horas en Calle Mariano Moreno 607, Distrito Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza con la base de \$ 5.000, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una Mandrinadora-Alesadora: Marca CTAHKOCTPOEHNR N° 83 modelo 2H636-3ABOA, año 1978 con mandril 125 mm. Cono interior husillo N° 6, carrera del husillo longitudinal 1.000 mm, precisión husillo 0,05, diámetro a refrentar en el plato 800 mm. Desplazamiento colisa del plato 200 mm. etc. con varios motores los N°

19.558, 6369-517 y 7388561 marca CAENAH0 B.CCCP, con sus chapas identificatorias con sus accesorios, con tableros, parciales y totales. Exhibición: Fecha y hora remate. El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono: 4203012. Bto. 74995
1/3/7/9/13/15/9/99 (6 P.) \$ 74,10

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 2074, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTO LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. HIP. EN j:523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA EJ. HIP.». Rematará el día 16 de setiembre de 1999 a las 10.30 horas en calle Pedro Molina N° 517, primer piso Ciudad - Mendoza; Un Inmueble ubicado en calle Progreso s/n, Godoy Cruz, propiedad de la fallida constante de una superficie según título de seis mil seiscientos sesenta y ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y según mensura de seis mil seiscientos ochenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos, con la fracción I en catorce metros y con calle Progreso en veintiocho metros doce centímetros; Sur: en parte con Luis Riboli S.R.L. y en otra con M. Escobar en cuarenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros; Este: con Osvaldo Berrio en ciento noventa y un metros veintisiete centímetros y Oeste: en dos tramos con la fracción I en cien metros cincuenta y un centímetros y Celina Amelia Teresa Marianetti, en noventa y tres metros tres centímetros. Inscripciones: Matrícula 50.249/5 de Folio Real, Padrón Rentas N° 55-51381. Deudas: Rentas \$ 4.001,96 más honorarios y gastos \$ 131,65. Gravámenes: Hipoteca \$ 88.336 (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina al 4-8-93; Embargo \$ 3.500 en J:22.679/3 cart. «D.G.I. c/Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Fiscal» del 2° Juzg. Fed.

Mza al 21-6-94; Embargo \$ 17.029,14 en J: 137.169 carat. «A.W.Faber Castello Arg. S.A. c/ Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Camb». del 3er. Jdo. Civil Mza. al 24-8-94; Embargo \$ 150.000 en J:99.782 y 99.784 carat. «Banco Velox S.A. c/Est. Luis Riboli SRL y Nélida Buteler de Riboli p/Ejec. Camb.» al 19-2-96. Mejoras: Sobre el predio pisa una casa prefabricada de dos dormitorios, estar comedor, cocina y baño este último sólo con inodoro, una de las piezas con placard, cielorraso en parte caído y techo de chapa acanalada, pisos baldosas, carpintería madera en regular estado de aproximadamente 50 m2 cubiertos, al sur-oeste, galpón de block con columnas cemento, cabriadas de madera y techo de chapa acanalada con pisos de cemento llaneado, cerrado oeste, sur y norte y abierto al este de aproximadamente 750 m2, al sur-este un galpón aproximadamente 250 m2 cubiertos, con columnas de madera, cabriadas del mismo material y techo de fibrocemento en parte derrumbado en regular estado, límites perimetrales, cerrado al frente con puerta y portón madera en regular estado y ladrillos, Oeste y Este límites cerrados con ladrillos y parte block y al sur abierto; estado de ocupación, transitoriamente y por comodato que no exhiben a quien dice ser Forestal Los Pinos Sociedad de Hecho. Base del remate: 57.050,25, si no hubiera ofertas por dicha base a las 11.30 se subastará sin base. Exhibición: Días 14 y 15 de setiembre de 1999 de 16 a 18 horas. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión del martillero, 2,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, a fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fíjase hasta el día 13 de setiembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 15 de setiembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. Bto. 74997
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 185,25

Jorge Luis Bottini, martillero Matrícula 1823, Orden Tercer Juz-

gado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.897, caratulados «BANADE c/TALLERES MET. MDZA. EJ PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND. Rematará el día 17 de setiembre de 1999 a las 10 horas en calle Mariano Moreno 607, Distrito Pedro Molina, Guaymallén - Mendoza con la base de \$ 2.500 bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una máquina rectificadora universal marca «Kommyhap», modelo 3Y144 N° 198 de 2.000 mm. de desplazamiento útil de trabajo y 400 mm. de volteo con tableros parciales y totales y sus accesorios. Exhibición: Fecha y hora remate. El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono 4203012. Bto. 74996
1/3/7/9/13/15/9/99 (6 P.) \$ 62,70

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4 de Mendoza, autos N° 153.692 caratulados «CITIBANK NA. c/SERGIO RUBEN DE LA IGLESIA p/CAMB.», rematará el catorce de setiembre próximo, a las doce horas, el 100% de un inmueble urbano destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en Departamento Las Heras, Barrio Parque Norte, Manzana J, Casa 11, con superficie s/t y s/p de 200 m2 y superficie cubierta aproximada de 100 m2. Límites: Norte: lote 10 en 20 mts. Sud: lotes 13 y 14 en 20 mts. Este: con fracción Uno en 10 mts. Oeste: con Pasaje Comunero de indivisión forzosa en 10 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al Folio Real, Matrícula 114.465/3, asiento A-1, a nombre de De La Iglesia Sergio Rubén, en el 100%; N.C. N° 03-06-03-0019-000011-0000-2, avalúo fiscal \$ 19.499. Padrón Territorial N° 03-56544-7. Padrón Municipal N° 2997-S-99. O.S.M. 073-0132280-000-4. Gravámenes: 1°) Hipoteca

U\$S 35.805 a fv. Grumenco Developer S.A. del 18-10-96, asiento B-1. 2°) Cesión de crédito hipotecario: relacionada al asiento anterior del 8-10-96, asiento B-2. 3°) Embargo \$ 5.100 estos autos del 15-10-98, asiento B-3. Deudas: por impuesto inmobiliario \$ 34,56 más \$ 24,87; por Tasas y servicios \$ 181,82 más \$ 6,35; O.S.M. \$ 25,74. Mejoras: vivienda de barrio, dos dormitorios, placares, baño completo, amplio living, cocina, entrada para vehículos cerrada con portón de madera. Sector norte techo de losa y el sur de madera y vigas a la vista con tejas y a dos aguas. Pisos cerámicos. Paredes revocadas y pintadas. Amplio patio posterior de tierra, con churrasquera en construcción. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento, transporte público de pasajeros. Excelente estado de conservación. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Mendoza. Condiciones de venta: base \$ 13.649,30 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% de seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previa a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 75019
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 118,75

Orden Señor Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 1, en autos N° 28355 caratulados «CALVI CARLOS ALBERTO por QUIEBRA», martillero público Roberto Antonio Stocco, matrícula N° 1.148 rematará el 16 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Ciudad de Mendoza, inmueble urbano inscripto en la Dirección

de Registros Públicos en la Matrícula N° 89.331/6 a nombre del fallido, ubicado en calle Mitre N° 1444, Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza. Constante de una superficie según título de 1.280,40 m² y según plano 1.280,54 m² dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: calle Mitre en 20,00 mts. Sur: Antonio Elaskar en 20,00 mts. Este: José Florencio Dallape en 64,03 mts. y Oeste: Jacobo Caram en 63,97 mts. Carece de derecho de regadío y sin pozo. Mejoras: casa habitación de 210 m² de superficie cubierta, consta de: porch, hall, comedor, 4 dormitorios, guardarropa, baño, comedor de diario, cocina, despensa y sótano. Salón bar, salón ex-cine y bailes, 500 m² de superficie cubierta, escenario, camarines para damas y caballeros y baños para los mismos, patio (ex-cine al aire libre) y cabina para proyección de películas. Las construcciones datan del año 1947, son de adobe vigado, los pisos de mosaico calcáreo, granito y cemento alisado, techos de caña, barro impermeabilizados. El estado general de las construcciones ha sufrido el deterioro normal por el buen uso y tiempo transcurrido. Servicios conectados al inmueble: agua corriente, luz y fuerza eléctrica, red de gas natural. Cloacas sin conectar. La casa habitación está ocupada por el Sr. Carlos Alberto Calvi y su familia. El inmueble se entregará libre de deudas y gravámenes. Base del remate: \$ 11.113,90 (70% del avalúo fiscal \$ 15.877) de donde partirá la primera oferta y será adjudicado al mejor postor. Comprador abonará en acto subasta y en efectivo: 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Título, plano, inscripciones, agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero al teléfono 4243196 o Cel. 155755091.

Bto. 75030

1/3/7/9/13/15/9/99 (6 P.) \$ 125,40

Abdón del Jesús Poblete, martillero 1704, por orden del Octavo Juzgado de Paz, Sec. N° 15, en autos N° 80.853 caratulados «DELTA AUTOMOTORES S.A. c/

REYNALDO R. OZAN y OT. p/ EJEC. PREND.», rematará el día 8 de setiembre próximo, a las diez horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor marca Ford, sedán 3 puertas, modelo Sierra XR4, año 1988, motor marca Ford N° JPAY10565, carrocería marca Ford N° KA63JP-01008, dominio N° M-260984. D.G.R. \$ 1.211,38 al 25-6-97. Registro automotor N° 8, registra prenda que origina estos autos por \$ 10.718, y embargo 2ª Cámara del Trabajo en autos N° 25.208 carat. «Gil Jorge Enrique en J: 23737 c/Reynaldo Ozán p/ Ejec. Sent.» por \$ 3.200,00. No registra deudas por multa. Sin base y al mejor postor. Estado en que se encuentra. Comprador depositará acto subasta 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, Av. España 533, 2º piso, Of. 5 Cdad. Mza. Tel. 155692636. Fdo. Stella Maris Ontiveros, juez. Bto. 75031

1/3/7/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Orden Juez Noveno Juzgado

Civil, autos N° 135.012 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. /ANA MARIA PASCUAL p/EJEC. HIP.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 14 de setiembre de 1999 - 9:00 horas, frente a Secretaría Tribunal, Planta Baja - Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada Ana María Pascual, ubicado en Godoy Cruz, Mendoza, con frente a calle Asunción N° 1320, Barrio Agua y Energía, designado como lote 14, Manzana «C» constante superficie según título y plano de mensura archivado en Dirección de Catastro al N° 21.508, de 200,37 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: Alejandro Rodríguez en 17,50 mts.; Sur: Rubén Horacio Cortez en 17,50 mts.; Este: Carlos Alfredo Kappler en 11,45 mts. y Oeste: calle Asunción en 11,45 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, frente ladrillo visto, compuesta de: Living-comedor en «L» de 5 x 2,40 mts. y 2,40 x 2,50 mts., utilizado como salón de peluquería para damas; toilette con inodoro y lavamanos debajo escalera; cocinacomedor forma irregular de 7,50 x 6 mts., pileta acero inoxidable, alacenas y bajomesada nerolite; pasillo circulación interna en «L» de 0,80 x 3 mts. y 0,80 x 6,50 mts.

Paredes con revestimiento en yeso, cielorraso de yeso con molduras perimetrales en ambientes, sin pintura. Carpintería roble en marcos ventanas y puertas, interiores de placas. Baño con inodoro, bidet, lavamanos, receptáculo ducha; pisos y revestimiento completo paredes en cerámico, cielorraso yeso; espacio para antebañó sin instalar; dos dormitorios 3 x 3 mts. con placard y baulera de dos puertas cada uno, revestimiento paredes y cielorraso en yeso, piso cemento preparado para colocar cerámicos; baño en suite en obra gruesa de 2,20 x 1,30 mts. sin artefactos; equipo aire acondicionado; patio irregular de 5 x 8 mts. y 3 x 2,2,50 mts., churrasquera, piso cemento y rectángulo destinado a jardín; habitación de 1,50 x 1,50 mts. destino lavandería, piso cerámicos, revestimiento paredes y cielorraso yeso, calefón termo. Todo carpintería madera; garaje 3 x 10 mts. piso cemento, paredes ladrillo visto, parte pared Sur revestida en yeso, cielorraso yeso, portón dos hojas y puerta en madera lustrada. Aproximadamente 150 mts. cubiertos. Posee línea telefónica. En el frente propiedad por escalera externa acceso a planta alta, en construcción, departamento de 70 m², dos dormitorios, baño y cocina, techos machimbre pino y membrana aluminio, paredes con revestimiento y parte en construcción, cielorraso yeso, marcos de madera instalados, sin terminaciones, terraza de 40 m². piso cemento, sin baranda. Frente de planta alta con revoque enlucido fino con motivos en salpicado de cemento. Vereda con contrapiso cemento. Todos los servicios, calle asfaltada. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Inmueble habitado por la demandada y sus 2 hijas; planta alta ocupada para depósito de herramientas por Sr. Gustavo Sosa y garage ocupado por Sra. Itala Guzmán. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N° 19.469/5, Asiento A-3, Folio Real; Dirección Gral. Rentas: Padrón Territorial N° 28.791/05, Nomenclatura Catastral N° 05-04-03-0010-000014-0000; Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 31.581; O.S.M. S.A. Cta. N° 056-0075491-000-1, todas a nombre Sra. Ana María Pascual. Deudas: Dirección Rentas: \$ 892,71 por impuesto inmobiliario períodos 95 (1 a 5), 96

(1 a 5), 97 (4 al 8), 98 (1 al 5); Municipalidad de Godoy Cruz: \$ 3.687,24 en concepto de tasas y servicios a la propiedad, derechos generales, 2 cuentas de comercio, apremio, movilidad y honorarios; O.S.M. S.A.: \$ 594,39 por servicios a la propiedad. períodos 93/6 al 99/1. Deudas ajustables fecha pago. Gravámenes y embargos: 1) Hipoteca primer grado (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por \$ 14.300, escritura N° 76, fs. 276 del 30-12-94 pasada ante Escribana Graciela P. Ruiz de Diez, inscripta provisoriamente el 5-1-95 s/asiento B-4, Ent. N° 86; e inscripta definitivamente el 31-3-95 s/Ent. 882. 2) Embargo estos autos por \$ 21.600, Reg. fs. 11, T° 26 de Emb. de G. Cruz, Entr. 700 del 27/2/97 (B-5). 3) Cesión del crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito Asiento B-4 a favor de Corp Banca SA (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito a favor Atuel Fideicomisos SA, s/escritura N° 123, fs. 313 del 14/5/98 pasada ante Escrib. María Elena Viotti, inscripta el 19/6/98 s/Ent. 20 (B-6). Avalúo Fiscal año 1999: \$ 34.990. Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 24.493, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Av. Mitre N° 574, 1er. piso, of. 10, Mendoza. Tel. 4239894.

Bto. 75013

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 213,75

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 26.425 caratulados «VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA» Rematará el día 14 de Setiembre de 1999 a las 9.30 horas frente Secretaría Tribunal, en calle Pedro Molina N° 517, Segundo Piso, Ciudad Mendoza; bienes propiedad del fallido en el estado que

se encuentran consistentes en tres inmuebles ubicados el primero en calle Pública Db s/n, El Totoral, Departamento Tupungato, Mza. con una superficie según plano y título de cien hectáreas. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Cb en 1.010,54 metros; Sud: Calle Db en 1.010,54 metros; Este: Calle 3b en 1.010,54 metros y Oeste Calle 2b en 1.010,54 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 2578 Fs. 960 T° 15 de Tupungato a nombre del fallido, Padrón Territorial N° 4221/15, Irrigación Pozos Fichas 147/209 y 148/210. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Se trata de una propiedad cerrada en su totalidad con dos ingresos por tranquera al Este y al Oeste, aparenta estar nivelada en su totalidad, existen algunos pequeños bosques de álamos, aproximadamente 3 ha., resto tierra inculta, no tiene derecho de riego, si posee dos pozos semisurgentes en la actualidad hay uno sin funcionar; tiene una represa de aproximadamente 5.000.000 de litros cementada, un galpón de aproximadamente 200 metros cuadrados, de ladrillo cocido con columnas y vigas, techo de correas y chapas de zinc el cual se encuentra vencida unos tirantes, una casa contratista de ladrillos techo madera de aproximadamente 50 m2, habitada por Amancio Sánchez ex contratista. Base de remate: \$ 16.866,50; Segundo Inmueble: ubicado en calle La Argentina N° 102 de Tunuyán, Mendoza con una superficie según título y plano de nueve mil novecientos treinta y ocho metros mil doscientos treinta y cinco centímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle La Argentina en cien metros, Sud: la vendedora en igual medida; Este: Calle proyectada futura prolongación de calle Roca en cien metros y Oeste: La vendedora en cien metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 453 Fs. 1 del T° 38 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón Territorial 65/41947, Irrigación P.G. 41.286 P.P. 40; O.S.M. Cta. N° 3488. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de Mendoza. Mejoras: Límites cerrados por alambrado olímpico, tiene caños altos con luces en su límite este, existe un tinglado parabólico de aproximadamente 720 metros

con una oficina de ladrillos al fondo con carpintería hierro de aproximadamente 35 metros cuadrados con un entrepiso, a continuación una casa de aproximadamente 65 m2 de ladrillos constante de dos dormitorios, baño completo con cerámicas, cocina comedor y lavandería carpintería madera, pisos plásticos y garaje de aproximadamente 60 m2 portón chapa, techo tirantes hierro cubierta chapa, al Oeste un galpón de ladrillos con tirantes de hierro y cubierta de chapa parabólico de aproximadamente 1200 m2 con dos portones de hierro y una puerta lateral piso cemento alisado, a la salida de éste un tinglado de aproximadamente 300 metros cuadrados con tirantes hierro y cobertura chapa, pisos cemento alisado, al ingreso una construcción destinada a oficina de aproximadamente 90 m2 de ladrillos con pisos calcáreos, cielorraso lienzo, techo madera con chapa de tres ambientes y dos baños con carpintería metálica y de madera, al costado de ésta una cochera de ladrillos abierta al frente con correas de hierro y techo de chapa liso de aproximadamente 70 m2 a continuación conjunto de baños para el personal de ladrillos con techo chapa con mingitorios, duchas e inodoros, paredes azulejadas, al frente un tinglado de chapa para motos y bicicletas de aproximadamente 15 m2, resto terreno destinado a playa de maniobras y acopio de mercadería, tiene derecho de riego. Superficie total cubierta 2600 m2 aproximadamente. Base de remate: \$ 1.430,80. Tercer Inmueble: Ubicado en el Distrito El Totoral, Tunuyán (hoy calle La Argentina s/n) con una superficie según título y plano de ocho mil ciento setenta y seis metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: ver Escritura y Plano Fs. 340/341 y 350. Inscripciones: N° 28.373 Fs. 358 del T° 42 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrón territorial N° 7.207/15; O.S.M. Cta. N° 3624; no tiene derecho de riego. Mejoras: Terreno nivelado libre de mejoras. Base de remate: \$ 520,10. Exhibición de los inmuebles días 7, 8, 9, 10, 11 y 12/9/99 de 9 a 18 horas. Títulos y planos agregados en autos. La Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado

Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 2/3/6/7/8/9/9/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 262,20

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 26.425 caratulados «VIDAL PEDRO (CONC. PREV) HOY QUIEBRA» Rematará el día 13 de Setiembre de 1999 a las 9.30 horas, frente Secretaría del Tribunal en calle Pedro Molina N° 517, Segundo Piso, Ciudad Mendoza; bienes propiedad del fallido y en el estado que se encuentran consistente en Dos inmuebles: ubicado el Primero: en Calle República del Líbano 199 esquina H. Irigoyen, Distrito Ciudad del Departamento Tunuyán, Mendoza. Correspondientes a tres títulos que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 453,28 metros. Límites y medidas perimetrales: agregados en Autos títulos en Fojas 329/335, donde podrán consultarse, no existiendo plano de mensura aprobado, debiendo el adquirente en subasta realizarlo a su costo. Inscripciones: Registro de la Propiedad a los N° 28.167 T° 29 Fs. 658 de Tunuyán; 28163 Fs. 642 T° 29 de Tunuyán y N° 253 Fs. 549 del T° 37-I de Tunuyán a nombre del fallido. Padrones Territoriales N° 1217/65 y 2237/15 y Municipales 4482; 4481 y 2006. Gravámenes: Registra Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina en la inscripción 28.163 Fs. 642 del T° 29 de Tunuyán. Mejoras: Se trata de una propiedad de dos plantas, antisísmica, con muros de ladrillón, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos y granito, carpintería con marcos metálicos y aberturas de cedro, al frente dos salones comerciales con frente vidriado y con rejas, ambas con baño, superficie cubierta de los salones aproximadamente 90 m2, la casa habitación consta de cocina, comedor, living comedor, dos baños completos con azulejos hasta la losa y tres dormitorios con placares de cedro, despensa, pie-

za de servicio, lavandería y galería cerrada, cubiertos 250 m2 aproximadamente, más las cocheras de ladrillón con techo machimbre y membrana que suman 60 m2 aproximadamente. Total de 400 m2 aproximadamente, con todos los servicios, con ingresos por ambos salones al frente, por calle Irigoyen a la casa y al primer piso, por el garaje a las cocheras y a la casa, ambas calles asfaltadas, el conjunto presenta un bloque armónico, sólido y de gran categoría, emplazado en un buen lugar. Habitada la casa y locales por el fallido. Exhibición: días 7, 8, 9 y 10/9/99 de 16 a 19 horas. Base de remate: \$ 111.607,15 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal. Base avalúo \$ 54.548,90. Segundo Inmueble: Ubicado en Calle La Gaucha, paraje denominado «El Ochenta y seis» del Distrito La Primavera, Departamento Tunuyán, Mendoza, tiene tres títulos, que por estar unidos forman un solo cuerpo con una superficie de 44 hectáreas cuatrocientos ochenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados según títulos y según planos de 42 hectáreas 1.048 metros con 59 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: títulos agregados en Autos Fs. con planos Fs. 346/347/348 donde podrán consultarse. Inscripciones: al 21.181 Fs. 209 T° 441 de Tunuyán, al N° 836 Fs.748 del T° 38 P de Tunuyán y 21179 Fs. 205 T° 44 I de Tunuyán a nombre del fallido, Padrones Territoriales N° 06045/15; 05719/15 0660/15 y 08167/15; Irrigación derecho de riego definitivo P.G. N° 45.350 P.P. 26; P.G. 45.351 P.P. 27; P.G. 45257 P.P. 8 y P.G. 45.255 P.P. 16. Pozos Ficha N° 32/699 de 8°. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Mejoras: Terreno cerrado en toda su extensión, tiene bosques de álamos y de sauce-álamo, también un membrillar de aproximadamente 8.000 metros, la parte boscosa es aproximadamente la mitad y el resto de potreros, al Este pasando un arroyo, posee una casa de campo patronal de aproximadamente 130 metros cuadrados de ladrillos cocidos y madera al frente con techo de machimbre y sobrepuesto a este techo de chapa a dos aguas en casi toda la casa resto techo machimbre, madera y membrana

consta de amplio living comedor vidriado con rejas hierro, amplio hogar, cocina-comedor con dos bajomesada, 3 piezas, baño completo con cerámicas intermedio, amplia pieza matrimonial en suite con dos baños completos con cerámicas, amplio hogar decorada en madera, todos los pisos son de cerámica, despensa y lavandería con calefón a leña. Piso cemento alisado, a continuación de ésta al sur amplio quincho cubierto de aproximadamente 60 metros cubiertos de madera techo con membrana, con una pieza de material que hace las veces de cocina exterior con bajomesada y grifos, pisos de cemento alisados, a metros una cancha de bochas, una pileta de natación de aproximadamente 90 metros cuadrados, al costado una pileta de niños, al costado de ésta una construcción de ladrillos que tiene dos baños con inodoros y dos duchas todas separadas, hornos y churrasqueras, todo en buen estado de conservación al oeste del arroyo se encuentra un galpón de ladrillos con techo de madera interior y chapa exterior con portón de chapa de aproximadamente 185 metros cuadrados, junto a éste una casa mixta de aproximadamente 60 metros cuadrados, compuesta de cocina comedor; dos piezas, baño completo, techo de madera y chapa, todo en buen estado, tiene al frente del galpón unos corrales con manga para hacienda, tiene derecho de riego y pozo semisurgente de 8". Ocupado por Sr. Méndez ex empleado. Exhibición: días 11 y 12/9/99 de 9 a 18 horas. Base de remate: 90.000 en caso de no haber postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate por el 70% del avalúo fiscal. Base avalúo \$ 15.166,90, la Sindicatura no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos, debiendo el adquirente obtener a su costo el Certificado Catastral para su inscripción. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal, dinero efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

2/3/6/7/8/9/99 (6 P.) A/C. \$ 290,70

Fabiana Sandra Forner,
Martillera Mat. 2492, orden Cáma-

ra Sexta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 4948/7203 caratulados: MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. c/ PETROFINA S.R.L. p/SUMARIO, rematará el (17) diecisiete de setiembre de 1.999, hora (10) diez, en los Estrados del Tribunal sito en Rioja 1165, piso 6, Ciudad, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, el 100% de un inmueble con edificación, de propiedad de la demandada, ubicado en calle Mathus Hoyos 880 -antes Almirante Brown o Carril Bermejo- Bermejo, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie s/t. de 1 ha. 2.386,17 m2., sup. cubierta: 1.014,85 m2 según último certificado de obra. En dicho inmueble pisa una fábrica de parafinas con oficinas y vivienda. Límites y medidas perimetrales según Escritura de Dominio: Norte: con parte de la fracción uno de María Rosa Barchiesi viuda de Vidal, en 40,89 mts.; Sur: con calle Almirante Brown o Carril Bermejo, en 114,25 mts.; Este: con la fracción tres de Elvira Concepción Barchiesi, de Falcioni, en línea quebrada de dos tramos, uno de 4158,09 mts. y otro de 50,10 mts.; Oeste: con calle Mitre en 270,61 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 36.677/4 Folio Real; Padrón Territorial N° 21.857; Padrón Municipal N° 8.410/1; Obras Sanitarias S. A. N° 021-0010339-000-6; Nomenclatura Catastral N° 04-04-01-0002-000013. Derecho de agua de regadío identificado como C.C. 1091 - P.P. 563-C.D.01, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijueta Tobar Grande, definitivo para 9.244 m2, sin perforaciones para agua subterránea. Deudas: Obras Sanitarias: \$ 1.125,69 al 27/08/98; Irrigación: \$ 107,05 por deuda de riego al 04/09/98 y \$ 685,01 al 11/09/98 por gastos de inspección, análisis físico-químicos y multa por vuelco de efluentes contaminados a cauce público (por resolución 1293/90 de Superintendencia); Municipalidad: \$ 2.651,39 por Derechos de Industria y Comercio al 15/09/98, \$ 1.358,73 por Tasas Servicios Municipales al 16/09/98, ambas reclamadas por vía de apremio, gastos apremio: \$ 415,85 al 24/09/98; D.G.R.: \$ 10.154,14 por Impuesto Inmobiliario al 22/09/98; deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: asiento B-1: Hipoteca

por \$ 300.000.000, favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado. Reajustable s/ Ley 21.309. Escrib.: Antonia E. Ramos de Nemeth (ads. reg. 22), Escritura 69, fs. 259, del 18/05/81. Entrada 1704 del 20/05/81; asiento B-2: Ampliación de Hipoteca relacionada en el asiento B-1 por Australes 150.000 más. Reajustable s/Ley 21.309. Escrib.: Miriam Bragazzi de Rodríguez (168), Escritura 247, fs. 1077 del 03/11/86, entrada 3314 del 19/11/86; asiento B-3: Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 2115/T carat. DCCION. GRAL. IMPOSITIVA c/ PETROFINA S.R.L. p/EJ. FISCAL, del 2° Juzg. Federal Mza., registrado fs. 6, del T° 29 de Embargos Guaymallén, entrada 1998 del 05/05/95; asiento B-4: Embargo Preventivo por \$ 80.000, Expte. N° 7094 carat. ROSELLO ANTONIO SERGIO Y OTS. c/PETROFINA S.R.L. p/SUM., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 8 del T° 35 de Embargos Guaymallén. Entrada 821 del 03/06/97; asiento B-5: Embargo Preventivo por \$ 19.000, Expte. N° 7203 carat. MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. c/PETROFINA S.R.L. p/EMB. PREV., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 150 del T° 35 de Embargos Guaymallén, entrada 1829 del 09/05/97; asiento B-6: Inscripción Definitiva del embargo preventivo del asiento B-5, Expte. N° 4948/7203 de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-7: Embargo \$ 6.500 por ampliación, Expte. N° 4948/7203 carat. MAUNA Y OTS. c/ PETROFINA S.R.L. p/ SUM., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-8: Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 10434/2 carat. D.G.I. c/ PETROFINA S.R.L. p/EJ. FISCAL, del Juzg. Federal N° 2 Mza., registrado fs. 172 del T° 39 de Embargos Guaymallén, entrada 4540 del 20/08/98. Mejoras: 1) Sector oficinas: cinco habitaciones, baño con antebañó s/ducha, otro baño totalmente desmantelado, kitchinet con mesada de granito y alacena, de estructura de vigado, paredes de adobe y ladrillón, pisos calcáreos y cerámicos, techo de losa; 2) Laboratorio, estructura

de hormigón, techo losa, piso calcáreo, paredes ladrillón, carpintería madera; 3) Comedor para personal, estructura de hormigón, techo de losa, piso calcáreo, paredes ladrillón; 4) Vestuarios para personal, estructura de hormigón, techo chapa cinc, contrapiso, paredes bloque de hormigón; 5) Baños para personal, misma construcción que vestuarios; 6) Depósito, estructura de hormigón, techo cinc, contrapiso, paredes de ladrillo; 7) Galería; 8) Vivienda familiar: tres dormitorios, cocina y baño de estructura de vigado, techo losa, piso calcáreo y cerámico, paredes de adobes; 9) Dos cocheras, estructura metálica, techo chapa cinc; 10) Diez galpones de distintos materiales y medidas. Detalles en inspección ocular de martillero y contrato de locación con su anexo agregados a autos, el que fue suministrado por quien dijo ser el Sr. Oscar Piotante, presidente de PETROPAR COOP. LTDA., empresa locataria del inmueble, por contrato celebrado con PETROFINA S.R.L. de 36 meses de duración, a partir del 24/03/97, quien manifestó además que la vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Suárez y dos hijos, socio de la Cooperativa, sin contrato de locación. Se deja expresa constancia que la totalidad de bienes muebles y maquinarias de la fábrica instalada sobre el inmueble, no están incluidos en la presente subasta y sobre los mismos pesa un contrato de prenda con registro N° 145399, constituido el 18 de abril de 1997 por la suma de Dolares Estadounidenses ciento cincuenta mil (U\$S 150.000) a favor de Protein Unic Cell Argentina S. A. aún no cancelado. El inmueble saldrá a subasta en el estado en que se encuentra, Avalúo Fiscal \$ 65.098, Base 70% del avalúo: \$ 45.568,6. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta: 10% en concepto de seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo a la aprobación de la misma y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados a autos; no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos luego del remate. Informes Secretaría del Tribunal o martillera: Granaderos 1411, Cdad. Mza. Cel: 155-632882.- 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 247,00 A/cobrar

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden 9º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 126.776, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ ERNESTO ALFREDO DELGADO, HUGO HASSEN E IRIS MORENO VERDUGO p/P.V.E.», rematará día 16/9/99, hora 9.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, inmueble, propiedad del codemandado Hugo Yusef Hassen ubicado en calle Tte. Gral. J. Perón (ex Copacabana) 94/98 esquina España de Las Heras, Mendoza. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 21.089, Fs. 1.132, T° 55 E de Las Heras a nombre de Hugo Yusef Hassen; Dirección General de Rentas Padrón N° 3578/9; Municipalidad de Las Heras Padrón N° 5935/2; O.S. Mendoza N° 073-0024894-000-1. Deudas Rentas al 9/4/99 \$ 283,90, Municipalidad al 8/4/99 \$ 147,01; O.S.M. al 8/4/99 \$ 4.769,73. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 197,16 m2. Límites: Norte: calle Perón en 13,19 mts.; Sur: Fracción «B» en 15,25 mts.; Este: Mario Muñoz en 13,36 mts. y Oeste: calle España en 10,84 mts. Mejoras: Propiedad de adobe, posee tres amplios dormitorios, dos con ventana a la calle, sin placard, paredes pintadas, techo sin cielorraso y piso de cemento llaneado. El otro dormitorio con ventana al patio paredes pintadas, piso de baldosa calcárea y el techo con placas de yeso. Amplio living comedor con ventanas y puerta al patio, paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. Cocina comedor con paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo recubierto con machimbre. Hay un salón en la esquina con ventanas a la calle, y puerta en la ochava, paredes pintadas, piso de baldosa calcárea y techo sin cielorraso. Baño cuenta con inodoro, y tiene rectángulo para ducha. Hay una ventana pequeña al patio. Paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. Patio con paredes pintadas, piso parte con contrapiso y parte con baldosa calcárea. Cuenta el mismo con una entrada para vehículos, con portón de chapa acanalada. La pared medianera con la propiedad que limita al Sur, se encuentra semidestruida. Se in-

gresa a la propiedad por un pasillo con paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. El techo de toda la propiedad es de rollizo, caña y barro y cuenta con membrana. Cuenta con agua, luz y cloacas. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y de chapa. Las ventanas que dan a la calle tienen rejas. La Propiedad se encuentra habitada por el Sr. Carlos Barrionuevo y su grupo familiar en calidad de préstamo. Regular estado de conservación. Gravámenes: estos Autos por \$ 6.500; Ampliación de estos Autos por \$ 11.000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 12.282. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 8.597,40 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad. Tel. 156506348. Bto. 75062 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 147,25

Segundo Juzgado Paz San Rafael, Autos 68.177 «CASA FRAGA c/MERCEDES LUCIA PHILIPPENS DE JATUN p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: trece setiembre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Televisor color «Sharp» 20" modelo 2060 digital, s/n visible, estado que se encuentra. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal; saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546. San Rafael. Bto. 68062 3/7/9/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Juan García R., Martillero Público Mat.1371- Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales San Rafael, Mendoza, Autos N° 37.702 «TURQUI EMILIO SEGUNDO POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA». Rematará día doce de octubre próximo (1999) a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n., sin base y al mejor postor, dos inmuebles internos,

propiedad del accionado, ubicados con frente a calle San Lorenzo N° 246 mediante Pasillo Comunero de indivisión forzosa. Juntamente con cada uno de los inmuebles se subasta la 1/6 (Sexta Parte) de dicho pasillo, ya que el mismo se encuentra en Condominio Indiviso y por partes iguales con otros condóminos.- 1º) Primer inmueble. Fracción Uno en Plano de Mensura N° 14.417- Departamento Interno «C» superficie según Matrícula N° 24.541 de 116,70 m2. y según mensura 124,60 m2. Limita: Norte: en 11,80 m. con Luciano Cornejo; Sur: en 6,05 m. con propiedad de la causante y en 5,75 m. con Pasillo Comunero; Este: 9,30 m. c/Dpto. «B» y en 1,15 m. Pasillo Comunero; Oeste: 10,45 m. con Valentina C. Ducourtieux Vda. de Olcese. Mejoras: Edificación tipo casa-habitación, material cocido, antisísmica, techos losa, pisos calcáreos, cielorrasos yeso, reboques pintados al aceite, consta dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño instalado, lavandería y terraza. Sup. cubierta 86,06 m. Carpintería madera común rejas en aberturas, servicios agua potable, luz, cloacas y gas sin conectar. Malas condiciones de conservación. Estado de ocupación deshabitada. Inscripto en Matrícula N° 24.541 fs. 868 T° 137 «A» Folio Real San Rafael- Nom. Cat. 17-01-12-0024-000032 Padrón Territorial 01978/17 - Municipalidad San Rafael padrón 2643 Sec.12-O.S.M. cuenta 126-0020663-000-5 - 2º) Segundo Inmueble: Designado Fracción Dos Plano Mensura N° 14.417 Departamento interno «B» Superficie s/matrícula 24.532 de 109,74 m2. y según mensura 110,97 m2. Limita: Norte: 11,80 m. c/Luciano Cornejo; Sur: en 11,80 m. c/Pasillo Comunero; Este: en 9,30 m. c/Dpto. «A»; Oeste: en 9,30 m. con Dpto. «C». Mejoras: Edificación tipo casa-habitación, material cocido, antisísmica, techos losa, pisos cerámicos, cielorrasos en yeso y machimbre, consta tres habitaciones, cocina-comedor, living-comedor, baño instalado, lavandería y terraza. Sup. cubierta 77,97 m2. Servicios: luz, agua potable, gas natural, cloacas y demás servicios de radio urbano. Edificación en buenas condiciones. Habitada por Edya Turki, su esposo José Luis Macovaz y flia. en calidad de tenencia desde hace quince años. Inscripto a la

matrícula N° 24.532 fs. 865 T° 137 «A» Folio Real San Rafael- Nom. Cat. 17-01-12-0024-000033 Padrón Territorial N° 58685/17 -Municipalidad de San Rafael padrón 2644- Sec. 12- O.S.M. cuenta 126-0020664-000-4- Datos Pasillo Comunero de indivisión forzosa, con frente calle San Lorenzo N° 246 que sirve de salida a los inmuebles a subastar y a un tercero. Superficie según matrícula N° 24.521 Fs. 853 T° 137 «A» de 91,01 m2. y según mensura N° 14.417 de 77,87 m2. Limita: Norte: 47,95 m. c/propiedad de la causante; Este: en 2,00 m. con calle San Lorenzo; Sur: en 47,95 m. con propiedad de la causante; y al Oeste: en 0,85 m. con Departamento «C» predio cubierto con piso portland rústico y posee puerta de caño laminado.- Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole.- Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Asimismo deberán oblarse Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. A fs. 405 el Juzgado decretó: «Rafael, 12 de agosto de 1999... Publíquense edictos sin cargo en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» ...Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco-Juez». Visitas al inmueble días 7 y 8/10/99 de 16 a 18 hs. previa entrevista al Martillero.- Más informes Juzgado Autorizante o Martillero en Avda. Mitre N° 1520 San Rafael Mza., Tel. 424418. 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) A/cobrar

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 124.647 caratulados «RIBEIRO S.A. c/RAMON HECTOR ALARCON p/TIPICA», rematará diez de setiembre de 1999, once treinta horas, Estrados del Juzgado Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un televisor color 20 pulgadas marca Talent digital, serie N° 105710. Una mesa para televisor tipo Platinum similar madera, dos estantes cuatro ruedas, color marrón. Estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez apro-

bado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.
Bto. 68061
3/7/9/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Graciela R. Arabia, martillera mat. N° 2435, domiciliada calle Godoy Cruz N° 311. Orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, autos N° 67.687 caratulados «RIBEIRO S.A.C.I.F.A.I. c/MARIO OSCAR JUAREZ p/TIPICA», rematará nueve de setiembre de 1999, once horas, Estrados del Tribunales, Las Heras s/n. Sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran: Un T.V. color marca Sansei con control remoto, carcasa plástica negra enteriza, con número T.V.R. - 20011 y R - 30976271397. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y tasa fiscal. Saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 436509.

Bto. 68060
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 16° Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 69.326 caratulados «MANTOVANI HUGO LORIS c/LA PAYUNIA S.A. p/EJEC. CAMB.», rematará 7 de setiembre próximo, hora 9.30, en calle Salta N° 650 Ciudad, en el estado que se encuentra: Un equipo marca Franino mono pack, tipo 3HP-R12, modelo MAS-235-T, de 20.000 frigorías, en buen estado. Condiciones de venta: sin base, mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5% saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas N° 527, Ciudad. Tel. 4237396.

Bto. 75100
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 105.362, Ac. 109.283, caratulados: «COMPAÑIA FINANCIERA LUJAN WILLIAMS SA c/BLAS CAPPADONA y SUSANA CAPPADONA p/EJEC. PREND.», rematará el dieciséis de Setiembre próximo, a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal,

Segundo Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100 % de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicada sobre la Avenida San Martín N° 1.622, del Departamento de Las Heras, con superficie s/t y s/p de 277,80 m²; y superficie cubierta aproximada de 200 mts. Límites: Norte: con Antonio Torres en 27,97 mts.; Sud: con Vicente Vicino en 27,39 mts.; Este: con Avenida San Martín en 10 mts.; Oeste: con Amadeo Luna en 10,01 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula 112.844/3, a nombre de Cappadona Blas en el 100%, asiento A-1 (fs. 136); NC. N° 03-08-02-0019-000021-0000-8, avalúo fiscal \$ 19.502 (fs. 132); Padrón Territorial N° 03-08870-5; Padrón Municipal N° 357/5, OSM cuenta N° 073-0020573-000-7. Gravámenes: 1°) Hipoteca U\$S 9.000 a fv. Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima, del 11/4/96, asiento B-1, (fs. 136); 2°) Cesión de Crédito hipotecario y fideicomiso correspondiente al asiento anterior a fv. de Corp Banca SA., quien transmite a Atuel Fideicomisos SA., del 12/2/98, asiento B-2 (fs. 136); 3°) Embargo U\$S 13.015, estos autos, del 26/11/98, asiento B-3 (fs. 136). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario no registra (fs. 130); Por Tasas y Servicios \$ 36,27 más \$ 340,47 en plan de pago (fs. 134); OSM \$ 135,28 (fs. 125). Mejoras: Vivienda de dos dormitorios, sin placares, piso de baldosas, paredes revestidas con corlok y pintadas, cielorraso de tela pintada, ventana a la calle con persianas; un baño completo con bañadera, piso y paredes con cerámicos, artefactos de primera, cielorraso de chapa artesanal; living, con piso de cerámicos y paredes con corlok; cocina muebles y alacenas de fórmica, mesada acero inoxidable, piso y paredes con cerámicos. Lavandería con batea de cemento revestido. Garage, portón de cuatro puertas. Comedor principal. Galería cerrada con paredes y mamparas de vidrio. Patio con piso de cerámicos, churrasquera, medianeras revocadas sin pintura. Tanque elevado para el agua, todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento y transporte público de pasajeros. Estado de conservación muy

bueno. Ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127, de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 13.651,40, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral se deberá acompañar el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 75131
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 147,25

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 7° Juzg. Civil, Autos N° 72.676, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/HECTOR JAVIER TORNELLO y MARIA M. NEME DE TORNELLO - EJEC. HIP.», rematará el 20 de setiembre próximo, 10:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Banderita Sud 306 (Mzna. 22 - Casa 9) B° Dalvian - Ciudad - Mendoza, sup. s/t y s/p 300 m², sup. cub. aprox. 100 m². Límites: Norte: calle Pública N° 10 (hoy Banderita Sud) en 12 mts.; Sud: Ana María Salas en 12 mts.; Este: Rodolfo Tallei en 25 mts.; Oeste: Humberto Ambrosio en 25 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de María Marcela Neme de Tornello y Héctor Javier Tornello en condominio y por partes iguales, Folio Real-Matrícula 36618/01 - Asiento A-3, Dpto. Cdad; NC. 01012300050000098, avalúo fiscal \$ 24.708; Padrón Territorial 30311/03; Padrón Municipal Mzna. 2020 - Parc. 009; D.G. Irrigación Usuario Pozos N° 3-13-27-29-31-40 a nombre de Dalvian SA. Gravámenes: 1) Reconocimiento de servidumbre con destino al Padre de Familia (Arts. 2978, 2994 y 2995 de CC) servidumbre de acueducto perpetua y gratuita que recorre el inmueble por todo el lími-

te sur, Asiento B-2, 19-5-81; 2) Hipoteca: U\$S 40.000 (por pmo.) a fv. Banca Nazionale del Lavoro SA, Asiento B-3, 26-12-92; 3) Embargo: U\$S 13.625,30, estos autos, Asiento B-6, 19-3-97; 4) Embargo \$ 9422,80 + \$ 3.500 (por Of. Ley 22172), en J. «The First National Bank of Boston c/Tornello, Héctor J. y ot. s/Ejec. 2° Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. N° 15 Capital Federal, sobre parte indivisa de Héctor J. Tornello, Asiento B-7, 16-12-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 6175,46 (fs. 157); Tasas y Servicios: no registra (fs. 133); DG. Irrigación 2521,94 (fs. 150); Expensas: no registra (fs. 135). Mejoras: vivienda de tres dormitorios, living comedor, cocina, dos baños, pasillo, jardín interior; cocina con mesada de mármol, bajomesada y alacenas. Baños con sanitarios completos (excepto bañera, que la posee sólo uno de ellos). Construcción sismorresistente, con techos a dos aguas de machimbre de madera y cubierta de tejas; pisos cerámicos; paredes con revoques pintados. Posee todos los servicios: agua, luz, gas, cloacas; transporte, recolección de residuos y vigilancia privados. Estado de conservación bueno. Ocupantes: demandados y grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y plano obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mza). Condiciones de venta: Base: U\$S 15.721,50 (importe equivalente a la deuda reclamada, incrementada en un 50%) de acuerdo con cláusulas contractuales. Para el caso que la subasta fracasara por falta de postores, se establece la realización de otro remate, treinta minutos más tarde de la hora fijada para el primero, con la base equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la establecida para la primera subasta, es decir U\$S 7860,75. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Imp. Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actuali-

zado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Nota: Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta.

Bto. 75132

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 175,75

Orden Primer Juzgado de Paz, Sec. Nº 2, autos 161.656, RICO ALDO c/MARIA DEL CARMEN LAFALLA DE BOSSI y OT. p/COB. ALQ. El día dieciséis de setiembre próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, quinto piso, Palacio Justicia se subastará inmueble urbano propiedad del codemandado Sr. Urbano José Lafalla, que ubica en calle Los Toneles 2.495, Ciudad, Mendoza, designado como Departamento treinta y ocho, tercer piso, monoblock seis, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 7116, fs. 457, Tº 19 C de Ciudad Oeste P.H., constante de una superficie cubierta propia de 63,81 m2, superficie cubierta común de 15,24 m2, total de superficie cubierta de 69,05 m2, superficie no cubierta común uso exclusivo balcón de 1,50 m2, lo que hace un porcentual del 1,2978%. Inscripciones y deudas: Dirección General de Renta: Padrón Nº 01-35907. Avalúo fiscal año 1999 \$ 14.160 debe \$ 114,39 al 26-7-99. Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 386, Parcela 04, Subparcela 042, debe \$ 114,47 al 12-5-99. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 10.500; Embargo de estos autos por \$ 14.000; Embargo de estos autos por U\$S 37.000. Mejoras: Construcción antisísmica, compuesta de dos dormitorios con placard, muros revocados y pintados, techo losa, cielorraso de yeso, living, pisos revestimiento plástico, muros revocados y pintados, cocina y lavadero, baño instalado y azulejado altura dintel, pisos granito. Habita el mismo codemandado Sr. Urbano José Lafalla. Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 9.912 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la misma. Se hace sa-

ber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán presentar certificado catastral actualizado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, piso 1, of. 2, Cdad. Bto. 75146

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 95,00

Fanny Graciela Maldonado, Martillera Matrícula 1.819, orden Primer Juzgado Paz Letrado - Secretaría Nº 2, Mendoza, Autos 163654 caratulados «ROMA CONSTRUCCIONES S.A. c/ MARIO CAMILO LIRA y MIRIAM E. ESTELLA HERNANDEZ p/ CAMB.», rematará día diecisiete de setiembre de 1999 a las doce horas, Estrados Tribunal actuante, Quinto Piso, Palacio Justicia, inmueble propiedad accionada Miriam Elba Estela Hernández de Lira, ubicado sobre calle Monseñor Verdaguer Nº 63 Dto. Ciudad, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Lote Veintitrés de la Mzna. «D». Constante de una superficie de 301 m2. 75 dm2. s/ Título y Plano Mensura actualizada levantado en Setiembre de 1987 por Agrim. Marcelo R. Zingaretti, aprobado y archivado en Dirección Prov. Catastro bajo el Nº 12.690. Límites y medidas perimetrales: s/título Norte: Lote 22 en 29,83 mts.; Sud: Lotes 1 y 2 en 30,52 mts. Este: Lote 3 en 18,02 mts. y Oeste: calle Pública, hoy Monseñor Verdaguer en 10 metros y s/plano mensura Norte: con Salvador Julio Cuni, N.C. 24, en 29,83 mts.; Sud: con Paolo Antiga N.C. 22 y Jaime Serra N.C. 21, en 30,52 mts.; Este: Juan Masip N.C. 20, en 10,02 mts. y Oeste: la citada calle en 10 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Raíz: 3ª Inscripción del Asiento Nº 12.529, Fs. 150, Tº 39 «E» de Las Heras a nombre de Miriam Elba Estela Hernández de Lira. D.G.R.: Padrón Territorial 05014/03, Nom. Catastral 03-08-09-0019-000023-0000 adeuda al 31/3/99 concepto Imp. Inmobiliario \$ 4.570,15 en Apremio, gastos y honorarios si correspondieren a la fecha de

pago. Municipalidad: Padrón 1.214 adeuda por Tasas y Servicios \$ 1.102,51 más Apremio \$ 270,13 al 24/2/99. O.S.M.: Cta.: 073-0036740-000-1 adeuda \$ 6.170,34 al 10/2/99. Todas las deudas sujetas reajustes efectivo pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.700 anotado al Nº 184, folio 184, Tº 48 Emb. Las Heras el 10/11/1998 s/inf. del 4/8/99. Mejoras: pisa sobre terreno casa habitación con una superficie cubierta de 212 m2 s/plano mensura. Construcción mixta material cocido y adobe, techos caña y barro con membrana asfáltica, cielorraso placas yeso pintado. Compuesta de cocina comedor con amoblamiento bajomesada y alacenas en nerolite, mesada escaya de mármol y bacha; conjuntamente se ubica lavandería con bacha azulejada, ambos ambientes revestimiento muros cerámicos decorados y pisos cerámicos. Amplio garage con dos portones uno corredizo madera y otro madera y vidrio. Galería comunicadora de ambientes, dos de sus perímetros con mamparas madera y vidrio; por ella se acceden a: tres dormitorios (sin placares), dos de ellos alfombrados, hall con placard que accede a baño, éste completo con bañera, revestimiento muros y pisos cerámicos. Patio con parral; al fondo de éste, se ubica un cobertizo de chapas acanaladas de cemento con tirantes madera, churrasquera y habitación de depósito, paredes medianeras revestidas con fujy, con contrapiso. Características generales: pisos a excepción de los descriptos baldosas calcáreas comunes. Revestimiento muros en dormitorios y galería empapelados. Carpintería madera y metálica. Frente revestido con fujy, piedra laja y ladrillo visto, con pequeño jardín enrejado. Posee todos los servicios. Se hace constar que el garage se encuentra alquilado según manifiestan los accionados al momento de la constatación ocular, no exhibiendo contrato que lo acredite, ni expresando el monto del canon. Resto del inmueble se encuentra ocupado por los accionados y su grupo familiar. Avalúo fiscal \$ 36.952,00 año 1999. Base: \$ 25.866,40 (70% Avalúo Fiscal) de donde partirá primer oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto su-

basta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título, plano e informes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos posterior al remate. Informes: Juzgado o Martillero, Belgrano 198 Cdad., Mza. Tel 4236015.

Bto. 75148

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 128,25

Elena Martínez, martillera pública matrícula 1893, rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. Nº 6 autos Nº 171.132 caratulados LLOYDS BANK S.A. c/ZABIA LUIS ARMANDO p/CAMB. Día nueve de setiembre próximo a las diez horas, en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran Televisor color 14" marca SANYO s/n visible; Videorreproductora marca ITT NOKIA s/n visible c/control; Un fax marca MYFAX modelo TTF-3900; juego de sillones de madera tapizados en pana bordó. Comprador abonará 21,5% en efectivo acto de subasta (10% comisión, 10% seña y 1,5% impuesto de sello), saldo al aprobarse la misma. Informes Juzgado o martillera teléf. 4251289.

Bto. 75133

3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 3, Autos 059 «PONS, Guillermo Mario p/ Quiebra» Héctor Morales, Martillero Mat. 1835 domicilio Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 6 de octubre de 1999 hora 10.30 en Estrados Tribunal, Pedro Molina 517 Primer Piso, Mendoza, el 50 % indiviso de inmueble rural, propiedad del fallido Guillermo Mario Pons (50 %) y Nelson Guillermo Meizenq (50 %). Se subasta el 50 % indiviso correspondiente al fallido». A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fíjase el día 1 de octubre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir, al enajenador interviniente el 5 de octubre de 1999 a las trece horas, debiendo tomarse como base, la más alta de las ofertas propuestas.» 2º párrafo de fs. 585 Vta. de Autos. Ubicación: Fracción B Campos denominados «El Carrizalito», «Arroyo Hondo» y «La

Faja», San Carlos, Mza. (Plano N° 6347-San Carlos). Superficie 34.006 Hectáreas 6.695 m2. Título agregado autos fs. 564. a fs. 580 Vta. y Mat. 15.395/17 Folio Real (fs.584 de Autos); en ambos instrumentos constan superficie, límites y medidas, para su consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 15.395/17 Folio Real. Padrón Rentas 17-60.210-3. Nomenclatura Catastral 16-05-88-0000-06021000005 - Impuesto Inmobiliario \$ 6.643,65 más Apremio \$ 454,09 al 12/04/99. Gravámenes: Libre de Gravámenes: Informe del Registro de la Propiedad a fs. 583 Vta. de Autos. «Reconoce Servidumbre (Predio dominante)» detallada al Asiento D-1 Matrícula 15.395/17 (Fs. 584 de Autos). Mejoras: Campo inculto. Derecho de riego: no tiene. Aprovechamiento aguas subterráneas: no posee. Cinco potreros, con cerco postes de algarrobo y barretas de eucaliptus, con 4 y 5 hilos de alambre. Posee casa precaria para vivienda de puestero (65 m2. Cubiertos aprox.): regular estado. construcción: mixta: obra gruesa. Piso: hormigón. Techos: chapa y madera. Carpintería: madera. Por el campo corren los arroyos El Carrizalito y La Faja. Ocupante: Sin ocupantes autorizados. Depositario judicial del campo: Salvador Gabriel Pons (Custodia de parte indivisa) Acta de Fs. 505 de Autos. Base: \$ 13.508,25 (50 % del 70 % de Avalúo Fiscal 1999 que es de \$ 38.595,00. Mejor postor. Comprador abonará acto remate 15,5 % Señal, Comisión e Impuesto Fiscal. Efectivo. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado autorizante o Martillero.- 3/7/9/13/15/9/99 (5 Pub.) \$ 71,25 a/cobrar

Orden Juez Primer Juzgado Paz, Secretaría 1, Víctor Favre, martillero autos N° 171.553 «BUS-TOS HUMBERTO c/NACY MABEL VENTURA y OTS. p/COB. ALQ.», rematará 9 setiembre 1999, hora 9.30 Salta N° 650/52, Ciudad, sin base mejor postor: Lote 1: Televisor a color con control remoto 20», marca Serie Dorada SD 2040. Lote 2: Equipo antenna satelital marca General Electric, modelo Direct T.V. Adquirente abonará acto subasta 21,5% señal, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subas-

ta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B Cdad. Teléfono: 4210710. Bto. 75182 6/7/8/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 854 caratulados «CASTRO JOSE GUSTAVO p/QUIEBRA» rematará 23 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en los Estrados del Tribunal, sito en calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Ciudad Mendoza, cinco departamentos que en conjunto conforman el total del edificio ubicado con frente a calles Ituzaingó N° 2486/2492 y Tucumán 379 de Ciudad Mendoza, los que se encuentran dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512, con destino viviendas. Inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de José Gustavo Castro al N° 18.520 fs. 149 T° 18 Par Ciudad Este de Propiedad Horizontal. Superficie total terreno según título cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados (474 m2) y según mensura quinientos ocho metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (508,48 m2). La designación de los mismos se consigna en el plano de mensura archivado en la Dirección de Catastro al N° 31101/01 y el Reglamento de Copropiedad los que se encuentran agregados en autos. Se subastarán por separado de acuerdo al siguiente detalle: Primer Departamento: con frente por calle Tucumán N° 379 y está compuesto de: Planta Baja: un porch de ingreso, un estar comedor con estufa a leña, otro estar comedor diario, 2 dormitorios, todo con pisos de madera, entablonado, cocina, lavadero, 2 toilettes, un baño, todo con pisos de cerámica. Posee dos patios uno con jardín otro con piso cerámico, además una construcción para depósito. Tiene cochera cubierta para dos autos, pisos de piedra laja, techos de madera y tejas. Planta Alta: tres dormitorios, uno en suite con baño y vestidor, otro baño y un estar, pisos de granito alfombrado, excepto los baños que tienen cerámico. Posee terraza y quinchos con techo de madera y tejas. Designado como unidad

Número Uno: Planta Baja designada como 01 y Planta Alta designada como 1 P.A. 1-1 y 2° P.A. 2-1. Superficie cubierta propia 318,69 m2, distribuidos de la siguiente manera: a) Planta Baja 0-1 - 193 m2 y sobre el 50% de 8,32 m2. b) Planta Alta 1-1 - 76,31 m2 y Planta Alta 2-1 - 40,73 m2. Superficie cubierta común 50,03 m2. Superficie cubierta total trescientos sesenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (368,72 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo planta baja y planta alta, patios 44,79 m2 y terraza 78,37 m2. Porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 48,94%. Padrón Territorial N° 72656/01. Avalúo 1999 \$ 63.506,11. Se encuentra ocupado por el Sr. José Gustavo Castro y familia. Segundo Departamento: ubicado en la planta con acceso por pasillo y escalera con salida a calle Ituzaingó N° 2492, compuesto de estar comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio. Pisos de granito, techos de losa, cielorrasos con yeso. Terraza con mosaicos calcáreos. Designado como unidad Cuatro, Planta Alta 1-2. Superficie cubierta propia setenta y siete metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados (77,68 m2). Superficie cubierta común 12,20 m2. Superficie cubierta total ochenta y nueve metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados (89,88 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo P.B. terraza 45,94 m2 porcentaje sobre la totalidad del inmueble 11,93%. Padrón territorial N° 72659/01 Avalúo 1999 \$ 21.453,01. Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0004. Se encuentra ocupado por la señora María Aragón de Scarpuzza en calidad de custodio judicial. Tercer Departamento: con frente a calle Ituzaingó N° 2486 compuesto de: Planta Baja: estar comedor, cocina y lavadero (con acceso por pasillo) y toilette, Planta Alta: (se accede por escalera de madera), 2 dormitorios y baño y accede por escalera a terraza. Tiene pisos cerámicos y en el patio mosaicos calcáreos. Se encuentra desocupado. Designado como unidad tres: Planta Baja, 0-3 y Planta Alta 1-P.A. 1-4 y 2-P.A. 2-2. Superficie cubierta propia noventa y dos metros cuadrados con veintitrés decímetros cuadrados (92,93 m2). Superficie cu-

bierta común 14,47 m2. Superficie cubierta total ciento seis metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (106,70 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo P.B. y P.A. terraza 44,78 m2 porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 14,16%. Padrón Territorial N° 72658/01 Avalúo 1999 \$ 26.255,37 - Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0003. Cuarto Departamento: Con acceso por pasillo con frente a calle Ituzaingó N° 2492 compuesto de estar comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero y dos patios (todo en planta baja). Pisos cerámicos, cielorrasos de yeso. En patios pisos de baldosas. Se encuentra desocupado. Designada como Unidad 02 de Planta Baja. Superficie cubierta propia setenta y nueve metros con treinta y seis centímetros cuadrados (79,36 m2). Superficie cubierta común 12,46 m2. Superficie cubierta total noventa y un metros cuadrados con ochenta y dos centímetros cuadrados (91,82 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo Planta Baja, patios 18,20 m2. Porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 12,19%. Padrón Territorial N° 72657/01 Avalúo año 1999 \$ 22.602,61. Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0002. Quinto Departamento: ubicado en la Planta Alta, se accede por pasillo y escalera con salida a calle Ituzaingó N° 2492. Compuesto de estar comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Pisos cerámicos, cielorraso de yeso. Se encuentra desocupado. Designado como unidad cinco, Planta Alta 1-3. Superficie cubierta propia ochenta y tres metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (83,22 m2). Superficie cubierta común 13,07 m2. Superficie cubierta total noventa y seis metros con veintinueve decímetros cuadrados (96,29 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo Planta Alta patios 2,72 m2. Terraza 85,74 m2. Porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 12,78%. Padrón Territorial N° 72660/01 Avalúo 1999 \$ 22.973,45. Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0005. Todas las unidades comparten como superficie no cubierta de uso común planta baja y planta alta acceso común 16,64 m2 y un espacio con frente a calle Ituzaingó que puede utilizarse de cochera de

18,02 m2. Todos en el estado que se encuentran. Embargos: 1) \$ 73.800 por oficio del 1-8-96 en J: 26.629/3 mandamiento Ley 22172 del Juez de Primera Instancia Comercial Nº 15, Secretaría 29 librada en autos Whirlpool Puntana S.A. c/Castro José Gustavo y ot. p/Ej., Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Juntamente con otros inmuebles. 25-9-96. 2) \$ 87.670 por oficio del 1-8-96 en J: 26.628/3 mandamiento Ley 22172 del Juez de Primera Instancia Comercial Nº 21 Secretaría 42 librada en autos Whirlpool Argentina S.A. c/ Castro José Gustavo y ot. p/Ej., Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, juntamente con otros inmuebles, 25-9-96. Deudas e inscripciones: Municipalidad de la Capital Manzana 84 Parcela 9, adeuda \$ 679 al 31-8-99. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0003544-000-0 adeuda \$ 1.069 al 1-9-99. Dirección General de Rentas Padrón Matriz 1285/51 adeuda \$ 8023,06 al 3-9-99. Bases de la subasta: (70% de los avalúos fiscales determinado para el año 1999 para cada una de las unidades): Primer Departamento: \$ 44.454,28; Segundo Departamento: \$ 15.017,11; Tercer Departamento: \$ 18.378,76; Cuarto Departamento: \$ 15.821,83; Quinto Departamento: \$ 16.081,42. Las ofertas partirán de las bases expresadas para cada uno de los inmuebles y se adjudicarán al mejor postor. Los compradores deberán pagar en dinero efectivo y en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña, el 3% en concepto de comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal y el saldo a la aprobación. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado en el Tribunal, fijase el día 20 de setiembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el día 22 de setiembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Se aclara que atento a que los bienes se subastarán individualmente, las ofertas que se hagan deben dirigirse determinando el bien que se trata. Título, informes y planos de mensura, agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero. Para visitar los

inmuebles comunicarse con el martillero calle Huarpes Nº 459, Ciudad, Mendoza. Teléfono 4291453. Celular 155120185. 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Sexto Juzgado Civil, Secretaría Seis, autos 112.613 caratulados «MONTEMAR S.A. c/ ROBERTO FARES p/PRENDARIA», rematará setiembre veintinueve 1999, doce horas, en el hall frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso ala norte, Palacio de Justicia): la sexta parte indivisa de un inmueble propiedad del demandado Sr. Roberto Fares en condominio con cinco personas, ubicada en calle Chile esquina Paraná, del Distrito Mayor Drummond, Departamento Luján de Cuyo. Superficie 1.500 m2. Límites perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 06-08955-1, Nom. Catastral 069920020047 034000001. Registro Público y Archivo Judicial Nº 4129, fs. 316 Tº 39 de Luján. Municipalidad Padrón 2430. O.S.M. informa fuera de radio. Deudas: Inmobiliario \$ 2.556,07 al 22-12-98. Municipalidad \$ 4.774,12 al 29-12-98 (actualizable al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 30.000 al 20-10-95. Embargo autos 96290 «Petazzi Máximo c/Farés y otros p/Cambiaria» 5º Juzgado Paz por \$ 5.699,62 al 27-10-98. Mejoras: terreno baldío libre de mejoras, irregular, cuyo perímetro no se encuentra bien delimitado, y las medidas perimetrales no se han consignado en el título respectivo obrante en autos, tampoco existe plano de mensura en la Dirección de Catastro. Avalúo fiscal 99: \$ 2.520. Base (1/6 del 70%) \$ 294, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador como así también la obtención del certificado catastral correspondiente, cuya copia actualizada debe ser acompañada previa a la inscripción respectiva), saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán

consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 75211

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos Nº 15781/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/DEL OESTE S.A. p/EJEC. FISCAL», rematará día 13 setiembre 1999, 10 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; dos inmuebles propiedad demandada, ubicados Provincia Mendoza, Departamento Maipú, Distrito Fray Luis Beltrán: 1) calle Los Salamanquinos s/n y 2) Ruta Provincial Nº 31 esquina Vargas. Límites y medidas perimetrales: agregados autos, fs. 76 y 87 (planos). Superficie terrenos: 3 ha. 540 m2 y 2 ha. 9.460 m2 respectivamente. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Matrículas Nº 63660/07 y Nº 63661/07, Folio Real respectivamente; Padrones Territoriales Nº 9784/07 y 2152/07, respectivamente; Nomenclaturas Catastrales 07-99-00-1000-770810 y 760830 respectivamente. Deudas: Rentas \$ 686,10 y \$ 652,34, 30-7-99 respectivamente. Irrigación \$ 1.896,47 y \$ 1.071,41, 2-8-99, respectivamente. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargos (para ambos inmuebles) 1) 93798, Banco Previsión Social S.A. c/Del Oeste S.A. y ot. p/Ord., 12º Juzgado Civil Mendoza, \$ 20.000, 21-4-92 y ampliación a \$ 230.000, 22-5-97. 2) 15781/T, \$ 40.000, 13-6-97. 3) (sólo 1er. inmueble) 135.346 Lucena Cabello Jorge en J: 134426 Lucena Cabello c/Del Oeste S.A. p/Pesos Emb. Prev., 9º Juzgado Civil Mendoza, \$ 6.000, 1-10-96. Mejoras: terrenos incultos, con derecho riego definitivo para 2 ha. y 1 ha. respectivamente; sin cierres perimetrales. Avalúo fiscal \$ 3.564 y \$ 2.263 respectivamente. Bases subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 2.376 y \$ 1.508,66. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención

certificado catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577.

Bto. 75234

7/8/9/99 (2 P.) \$ 34,20

(*)

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Nove-no Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nueve, autos 138.260 caratulados «DOMINGUEZ BLAS FELIX c/ KIELMAYER GRACIELA p/EJEC.», rematará 21 de setiembre próximo, hora 9.00, pasillo frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, el 50% indiviso correspondiente a la demanda de un inmueble ubicado en la Ciudad de Luján de Cuyo, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, con frente a calle Guiñazú Nº 256, con superficie s/título y plano: 237,50 m2, cuyos límites y medidas perimetrales constan a fs. 93 de autos. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz Nº 10.537 fs. 380 Tomo 45 «D» de Luján a nombre de Graciela Ester Kielmayer en condominio con otro. D.G. Rentas Padrón 06/4418 debe \$ 66,80 al 30-4-99 (por I. Inmob.). Nom. Cat. 06-01-03-0057-000011. Municipalidad Luján: padrón 1721 debe \$ 25 al 28-5-99. Gravámenes: Embargos: 1) Estos autos \$ 24.000 of. 20-10-97. 2) J: 144784 «Bco. Río de La Plata S.A. c/ Walter Fabián Romieux p/Ej.» \$ 11.737,47, 11º Juzg. Civ. of. 4-12-97. Bien de flia. en 2ª inscripción del 14-3-68. Usufructo favor Gertrudis Kielmayer. Mejoras: pisa sobre terreno: inmueble construcción tipo mixta, con paredes en su mayoría de adobe, techos con revestimiento interior. Tres dormitorios con piso de baldosas. Un salón conduce a cocina: ésta tiene piso de cerámicos, dos ventanas puerta salida a patio posterior donde ubica habitación de construcción mixta, un galpón pequeño, lavandería c/lavatorio. El inmueble además cuenta con baño: paredes en parte azulejadas, garage: cerrado, techado, con salida a la calle, portón de madera; el frente está revestido: parte en piedra y granito; vereda de baldosas; cuenta con la mayoría de los servicios. Habita Sra. Gertrudis de Kielmayer

en carácter de usufructuaria. Avalúo fiscal 1999 \$ 10.576. Base remate: 50% del 70% aval. fiscal o sea \$ 3.701,60 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas, plano agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: San Martín 547, Ciudad. Cel. 156551445.

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 109,25

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° «A» Ciudad. Orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Doce, autos 99.047 «PEDRO LOPEZ E HIJOS S.A. c/ GALINDEZ EDUARDO p/CAMBIARIA», rematará setiembre veintidós 1999, diez y cuarenta y cinco horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor, estado que se encuentra: Un prismático astronómico con estuche. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 156525436.

Bto. 75214

7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° «A» Ciudad. Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, autos 99.355 «MONTEMAR C.F. c/VELAZQUEZ RUBEN p/P.V.E.», rematará setiembre veintiuno 1999, diez treinta horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color Noblex 20», control. Equipo música International. Máquina coser Sarita. Mesa televisor de madera. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 156525436.

Bto. 75213

7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría cuatro, autos 152.682 «MONTEMAR C.F. c/JUAN VALENZUELA p/P.V.E.» rematará setiembre veintidós 1999, diez

treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color White Westinghouse» 20» control. Radiograbador Sony con compactera. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 156525436.

Bto. 75212

7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 145.880 «MONTEMAR C.F. c/WALTER OLMEDO p/PRENDARIA», rematará setiembre veintidós 1999, diez horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Motocicleta Honda modelo C90, dominio BAF 300. Prenda a favor Montemar por U\$S 2.676 al 7-5-93. Impuesto aumotor \$ 249,53 al 16-6-98 (actualizable al pago). Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 156525436.

Bto. 75209

7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 145.178 «MONTEMAR C.F.S.A. c/FLORINO JESUS y OT. p/P.V.E.» rematará setiembre veintidós 1999, nueve horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color 14» Tutgart, digital. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 156525436.

Bto. 75208

7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría Dos, autos 141.632 «MONTEMAR C.F. c/SALDEÑA PEDRO p/PRENDARIA», rematará setiembre veintiocho 1999, once horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Automotor Mercedes Benz tipo transporte pasaje-

ro, modelo MB 180 D, año 1995, dominio AIT 290. Prenda a favor Montemar por U\$S 15.546,96 al 27-1-97. Embargo de los presentes autos por \$ 18.000 al 12-98. No se encuentra dado de alta en Rentas, deuda aproximada \$ 8.000 al 24-8-99. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero, 156525436.

Bto. 75207

7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Genoveva Araujo, martillera matrícula 2108, orden 6° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, autos N° 100.244 caratulados «MASSARA ALFREDO c/NEME DE ABRAHAM JUANA y OTS. p/CAMB.», rematará día 10 de setiembre de 1999 a las 10 hs. en calle Salta 650/652 Ciudad, los siguientes bienes: Lote 1: Un televisor color marca Grundig de 32 pulgadas, con control remoto - modelo 321, sin número visible. Lote 2: Un televisor color marca Hitachi de 29 pulgadas, duple voz, serie número 700648. Lote 3: Un equipo de música marca Aiwa, compuesto de cinco (5) cuerpos, doble casetera, compact disc, radio analizador y dos bafles, con control remoto. Lote 4: un horno microondas serie número 269990, marca B.G.H. Quick Chef. Lote 5: Un horno microondas modelo 2396, marca Electrolux serie número 63000028. En el estado en que se encuentran, sin base, al mejor postor. El adquirente depositará dinero en efectivo en mano del martillero: 10% de seña, 10% de comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo a la aprobación de la subasta; no se aceptarán reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros. Exhibición: día del remate edificio Subastas Judiciales, Salta 650/652, Ciudad. Informes: Secretaría del Tribunal y martillera, Teléfono 4247279 de 17 a 21 horas.

Bto. 75190

7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 116.402 caratulados «DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION c/VICTOR LEONARDO BERGROTH p/

APREMIO» rematará veintiuno de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, con base y al mejor postor: Un inmueble rural ubicado en calle El Toledano y El Zanjón, lugar denominado El Usillal, Distrito Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Superficie 52 ha. 3.121,68 m2 Fracción C plano mensura Ing. Juan de Nevrezé año 1966, inscp. Rtro. Prop. Raíz Proc. N° 27.962 fs. 298 Tomo 117-A San Rafael a nombre de Bergroth Víctor Leonardo, Matrícula 12.173/17, Padrón Territorial 58.955/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-0200-500420. Avalúo fiscal año 1999 \$ 16.784. Base remate: 70% avalúo \$ 11.749. Límites: Norte: en 514 mts. con fracc. B. Sud: en 512,30 mts. con calle El Zanjón. Este: en 1.019,60 mts. con prolongación calle El Toledano. Oeste: en 1.020 mts. con María Sánchez. Derecho agua definitivo para 49 ha. 4.119 m2 riega Río Diamante, Canal Frugoni y Marco, Padrón General 85.324, Padrón Parcial 304 Código 4.006-D. Deudas: Rentas \$ 2.432,52 años 90 3° al 99 2° del 21-6-99. Irrigación \$ 30.373,78 años 90 al 99 3° del 23-6-99. Gravámenes: Embargo \$ 16.134,60 más \$ 10.969 autos 116.402 «Departamento General de Irrigación c/Víctor Leonardo Bergroth p/Apremio», del 26-2-99. Mejoras: pisa casa de material cocido ladrillos, techo zinc, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, dos dormitorios, cocina comedor y baño instalado, revoques y pintura regular estado otra ídem construcción con dos dormitorios cocina comedor sin techo. Un galpón también ídem construcción de 8 x 5 mts. techo zinc. Otro galpón idéntica construcción de 8 x 10 mts. sin techo todas medidas aproximadas. Sobre calle El Toledano una casa de madera destruida todas las edificaciones con ciemplos, vigas y columnas hormigón armado. Finca con nueve cuadros antiguamente plantación de viña con nueve hileras de olivos con aproximadamente 800 plantas regular estado, cuatro ha. despereja campo resto terreno parejo apto cualquier cultivo, alambrado perimetral regular estado. Ocupación: casa ocupada por María Isabel Tellería Vda. de Aburto y dos hijos en calidad cuidadora. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del

mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. El Departamento General de Irrigación hace reserva de adjudicarse el inmueble en términos y alcances previstos en el Art. 133 del Código Fiscal. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 3% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.
Bto. 75238
7/9/13/15/17/9/99 (5 Pub.)
\$ 137,75

(*)

Graciela R. Arabia, martillera mat. N° 2435, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario en autos N° 63.602 caratulados «**OROS RAMONA ANTONIA c/ MIGUEL JOSE MAZZANTE p/ CAMB.**», rematará día quince de setiembre próximo once horas, Estrados Tribunales, Las Heras s/n. Sin base, mejor postor: Lote 1: T.V. color 20» a control remoto, marca Noblex, carcasa plástica gris oscuro serie N° KH 54 y la última parte 514. Lote 2: Radiograbadora marca Makrosonic, doble casetera, doble parlantes adosables, sin número. Comprador depositará dicho acto 10% seña, 10% comisión y tasa fiscal. Saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 436509.
Bto. 68072
7/9/13/9/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 11, autos N° 87.581 caratulados «**LONGO ROSANA CLAUDIA c/ROSA ARAVENA por CAMBIARIA**», rematará 10 setiembre próximo hora 10.45, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandada estado se encuentra: Televisor color Panavox sin control. Sin base, depositando comprador 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.
7/8/9/9/99 (3 P.) A/Cobrar
\$ 11,40

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° piso of. «A», Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 146.240 caratulados «**MONTEMAR S.A. c/ROBERTO PAREDES y OT. p/P.V.E.**», rematará setiembre veintitrés 1999, doce horas, en el hall frente Secretaría del Tribunal (quinto piso ala norte, Palacio de Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad de la demandada Sra. Marisa Ester Román, ubicado en Chacabuco 1652, Godoy Cruz. Superficie: 383,98 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 05-00047-6, Nom. Catastral 050117001600 004200002. Registro Público y Archivo Judicial N° 8781 fs. 113 T° 57 A de Godoy Cruz. Municipalidad Padrón 3223. O.S.M. cuenta 056-0049039-000-5. Deudas: Inmobiliario \$ 1.454,70 al 30-4-99. Municipalidad \$ 501,80 al 15-4-99. O.S.M. S.A. \$ 1.017,27 y OSM. S.E. 5.614,96 al 3-5-99 (actualizable al pago). Gravámenes: Embargo autos 94095 «Peñalva y Gil c/Roberto Paredes y ot. p/Típica» 6° Juzgado Paz, \$ 1.000 al 27-11-96. Embargo: Autos 204321 «Montemar c/Marisa Román p/PVE» 4° Juzgado Paz \$ 2.000 al 7-4-97. Embargo de los presentes autos por \$ 9.260 al 18-4-97. Mejoras: casa adobe, dos habitaciones, un baño completo e instalado y uno incompleto al fondo con lavandería, cocina comedor. Garage para un vehículo, patio posterior y una pequeña pieza al fondo inhabitable. Pisos baldosas calcáreas. Techos: caña y barro, en parte impermeabilizados con membrana. Cielorrasos: parte machimbre, parte lienzo. Falta pintura. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Vereda: baldosas. Calle: asfaltada y luz a mercurio. Ocupada por el demandado Sr. Roberto O. Paredes, la Sra. Marisa Ester Román y su familia. Avalúo fiscal \$ 26.806. Base: (50% del 70%) \$ 9.282,10; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuestos a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose

se reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).
Bto. 75210
7/9/13/15/17/9/99 (5 Pub.)
\$ 104,50

(*)

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 10 de setiembre 1999, hora 9:45, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio. Un automotor marca Nissan Diesel pick-up ALG720T3, año 1992, motor y chasis marca Nissan N° SD23277376 y 2ALG720M000139, respectivamente, Dominio TJY702. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Sin Base, mejor postor, cancelación total en el acto del remate, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos. Retiro de la unidad indefectiblemente contra la transferencia del dominio a cargo del adquirente. Verificará y protocolizará, la Dra. Escribana María Mendibil. Informes: en la Financiera y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad.
Bto. 82321
7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 25,65

Concursos y Quiebras

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Ciudad de Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Grispo, en autos N° 4890 caratulados «**INDARCO S.R.L. s/CONCURSO**» notifica y hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso de Indarco S.R.L. con domicilio social en calle Acceso Norte N° 415 de Las Heras Mendoza, inscrita a fs. 71 del legajo 1403 del Registro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se ha fijado hasta el día 12 de abril de 2000 como fecha hasta la cual los señores acreedores han de solicitar verificación de crédito. El informe individual ha de ser presenta-

do el día 30 de mayo del año 2000. El día 26 de julio del año 2000 deberá presentar el informe general el Sr. Síndico, gozando la concursada del periodo de exclusividad hasta el día 8 de noviembre del año 2000. La audiencia informativa se ha de celebrar el día 1 de noviembre del 2000 a las nueve y treinta horas. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Se ha designado Síndico al Contador José Luis Alonso con domicilio en calle Pasaje Bravo N° 257 de la Ciudad de Mendoza. Atención Lunes, Jueves y Viernes de 16 a 20 horas. María G. Grispo, secretaria ad-hoc.
Bto. 75106
3/6/7/8/9/9/99 (5 P.) \$ 61,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 778/779 de los autos N° 411 caratulados «**ROSONE Y SEGGIANI MUEBLES S.R.L. p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de agosto de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Rosone y Seggiani Muebles S.R.L., insc. a fs. 1 del Leg. 1568 y bajo el N° 8.738 fs. 88 T° 24-A de los Reg. Púb. de Soc. de Resp. Ltda., 9 de Julio y Acceso Este, Guaymallén, Mendoza la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por

el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdora. Concepción Sonia Settembre, con domicilio en San Martín 1.233, L 102, Ciudad, Mendoza. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. 3/6/7/8/9/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 159 y vta. de los autos N° 30.355 caratulados «**SALICACEAS S.A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de agosto de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el resolutorio de la resolución de fs. 33/34, puntos 11º, 12º, 13º, 14º, 15º fijando como nuevas fechas las siguientes: 2º) Fijar veintiséis de noviembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 3º) Fijar el día ocho de febrero de 2000 para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 4º) Fijar el día veintidós de febrero de 2000, como fecha en la que el tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 5º) Fijar el día veintuno de marzo de 2000 como fecha en que la sindicatura deberán presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q., fijándose el día diez de octubre próximo, como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 6º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. Horacio C. Gianella, juez subrogante». Síndico: Edith I. Pol. Domicilio: Mitre N° 521, 2º piso, oficina 21/23, Cdad. Mza. Días y horas de atención: lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 21.00 hs. 3/6/7/8/9/9/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500)

hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 49/50 de los autos N° 3.294 caratulados «**GENOVESE DE POLI CARMELA p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Carmela Genovese de Poli, L.C. 1.152.252; con domicilio en Arístides Villanueva 168, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cdr. Jorge Oscar Valle, con domicilio en Pedro Molina 367, 3er. piso, dpto. 15, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 203/204 de los autos N° 3.209 caratulados «**POLI JOSE p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de José Poli, D.N.I. 6.852.739, con

domicilio en Arístides Villanueva 118, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdr. Jorge Oscar Valle, con domicilio en Pedro Molina 367, 3er. piso, dpto. 15, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos N° 39.209 «**FREDES & MIHALICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por HOY QUIEBRA**», notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 974 y vuelta, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, agosto 27 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a la sociedad de responsabilidad limitada «Fredes & Mihalich S.R.L.» a mérito de contrato de sustitución de fecha 1 de diciembre de 1993, inscripto en el Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al legajo 3928 y su modificación realizada por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 16 de octubre de 1997, inscripta a fs. 6 y 8 del legajo 3928 del referido Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en calle Paso de

Uspallata N° 262 de San Martín, haciendo efectivo el apercibimiento legal contenido en el Art. 46 de la L.C. y Q. II- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general de bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia que correspondan a cuyo efecto oficiase. III- Disponer que continúe interviniendo en la presente quiebra como síndico el Contador Antonio Troiano, quien deberá aceptar el cargo en legal forma en autos. Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de propiedad de aquélla, que hagan entrega de los mismos al síndico. IV- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, con la prevención de que aquéllos serán ineficaces. V- Ordenar que se mantenga interceptada la correspondencia de la fallida debiendo ser entregada a sindicatura. Oficiase al Correo Argentino. VI- Dispone la inmediata realización de los bienes de la fallida, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto, dentro del plazo de cinco días. VII- Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal proceda a la inmediata incautación de los bienes de la fallida y su inventario. VIII- Intimar a la fallida para que en el plazo de veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. IX- Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los Arts. 103 y 132 de la L.C. y Q. X- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental y respecto a los acreedores que hubieran ya obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo quedan excluidos de dicha carga, debiendo el Sr. Síndico recalcular los créditos según su estado. XI- Ordenar que dentro de las veinticuatro (24) horas del presente se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes, durante cinco (5) días, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.yQ., los cuales estará a cargo de sindicatura. Notifíquese al Sr. Síndico de oficio y en papel de actuación. Fir-

mado: Jorge Alfredo Lioy, juez. Se hace saber que el síndico designado es el Dr. Antonio Troiano Anfuso, con domicilio legal en Centro Comercial E. y Casas, Galería B, local 6 de Gral. San Martín, Mendoza quien atenderá los días martes y jueves de 17.00 a 20.00. hs. Carlos H. Soriano, secretario.

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 137,75

(*)

De conformidad con lo resuelto a fs. 104/105 de los autos N° 3.995 «**GUTIERREZ, JUAN MANUEL Y HERYS BENEGAS DE GUTIERREZ p/CONC. PREV.**» originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Juan Manuel Gutiérrez, L.E. N° 6.761.102, y de Herys Gladys Benegas, L.C. 3.244.641, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 3 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación ante el síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 17 de mayo del 2000; b) Fijar el día 16 de junio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 30 de junio del 2000; c) Fijar el día 12 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 28 de agosto del 2000 (Art. 40 LCQ); d) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 11 de setiembre del 2000; e) Fijar el día 21 de noviembre del 2000, como fecha hasta la cual el deudor gozará del período de exclusividad del Art. 43 LCQ y a los fines allí previstos,

debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de octubre del 2000, fijándose el día 14 de noviembre del 2000 a las diez horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 LCQ. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Firmado Dr. Guillermo C. Mosso. Juez. Cdr. José A. Gómez Gallardo. Domicilio: Alem 25, 6° Piso, Oficina 12, Ciudad, Mendoza. Días de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Cel. 155136177. Bto. 75231

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 90,25

(*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales, de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 39.156 caratulados «**ESEVICH BERNARDO p/CONCURSO PREVENTIVO**», hace saber que a fs. 248/249 vta. se ha decretado: «San Rafael, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I... II- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Bernardo Esevich, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 2.979.960 y con domicilio real en calle Tirasó s/n de El Cerrito, San Rafael. III... IV- Fijar el día seis de octubre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintiuno de octubre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escritos las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. V- Fijar el día veintinueve de noviembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales. VI- Fijar el día catorce de diciembre próximo para que el juzgador dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII- Fijar el día veintinueve de diciembre próximo como fecha hasta la cual el deudor debe pre-

sentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VIII- Fijar el día once de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX- Fijar el día veinticinco de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al informe general. X- Fijar el día diez de marzo del año dos mil como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y acreedores comprendidas en ellas. XI- Fijar el día treinta y uno de marzo del año dos mil, como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII- Fijar el día veintitrés de junio del año dos mil, a las diez horas, para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII- Fijar el día treinta de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del período de exclusividad. XIV- Publíquense edictos por el término de cinco días, conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L.C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Emplázase el concursado para que en el término que determina el mencionado Art. 28, última parte, justifiquen el cumplimiento de las publicaciones y probar la afectiva publicación, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el mencionado apercibimiento regirá a partir de la publicación en lista de la aceptación del cargo del síndico a designarse. XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... XX... XXI- Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resulta ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. XIX... Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez». Asimismo se hace saber que salió sorteado como síndico el contador Juan Antonio Villaroel, con domicilio legal en calle Barcala N° 151 de San Rafael, quien aceptó el cargo conferido. Jorge Giaroli, secretario. Bto. 68071
7/9/13/15/17/9/99 (5 Pub.) \$ 180,50



Títulos Supletorios

Juez Decimosexto Juzgado en lo Civil, autos 74844 «**CASTRO ANTONIA p/PRESC. ADQ.**», notifica a titulares registrales y posibles interesados que la actora ha iniciado demanda por prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en Victoria 4880, El Algarrobal, Las Heras, superficie según mensura 506 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 5250 P. 197 T° 36-E de Las Heras, padrón Rentas 09984/03, Padrón Municipal N° 26834. «Mendoza, 13 de noviembre de 1998. I- De la demanda instaurada traslado a los titulares registrales y posibles interesados por el término de diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). II- Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dr. Ricardo Mirabile, juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 78672

2/5/12/18/23/26/31/8 y 3/7/10/9/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 138.353 «**ORTEGA CELIA NORMA POR TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Francisco López Castañeda, y a los posibles terceros interesados que la actora Sra. Celia Norma Ortega, solicita título supletorio del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1954 fs. 161 T° 69 «B» Maipú, a nombre de Francisco López Castañeda y ubicado en calle Bandera Nacional s/n, Barrio Castañeda, Coquimbito, Maipú, el siguiente proveído: «Mendoza, diciembre 24 de 1996. De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78844

5/10/12/19/24/30/8 y 3/7/10/15/9/99 (10 P.) \$ 66,50

Se notifica a los que se consideren con derecho sobre inmueble sito en calle San Miguel N° 861, Las Heras, Mendoza, que se ha iniciado juicio por título supletorio sobre el mismo, tramitado en 2° Juzgado Civil, N° 140.929 «**ROLDAN ANTONIA c/MARIA NAVA y OT.**» contando con diez días para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 214. Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78965
9/18/23/27/31/8 y 7/10/13/15/20/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez del 1° Civil, autos N° 149.049 caratulados «**MORALES MARIO ALEJO p/TIT. SUPLETORIO**», notifica a terceros interesados, el inicio de demanda por título supletorio sobre inmueble sito en calle Vertiz 425 de Godoy Cruz, Mendoza, constante de una superficie de 277,02 m2 según mensura y 278,85 m2 según título, Padrón Rentas N° 07602105, Municipal N° 11439, Nomenclatura catastral N° 05-01-16-0028-000004, Registro Propiedad Raíz al N° 6575 fs. 105 Tomo 52-C de Godoy Cruz a nombre de Elvira María Pastrán de Hidalgo. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 73109
20/26/31/8 y 7/14/17/21/23/27/30/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 39340 «**FERNANDEZ c/REYES ANGEL p/TITULO SUPLETORIO**», cita a Angel Reyes y/o herederos y/o los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir inscripto bajo el N° 21.845 fs. 911 del Tomo 122 C, ubicado en nuestra Ciudad de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Balcarce N° 682 entre calles Suipacha y Fray Luis Beltrán, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Juan C. Sáez, secretario. Bto. 53081
24/31/8 - 7/14/21/28/9 y 5/13/20/27/10/99 (10 P.) \$ 57,00



Notificaciones

Juez Séptimo Civil, autos N° 76.648 «**ENVASES PLASTICOS S.A. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a terceros interesados, lo siguiente: «**///doza**, 28 de abril de 1999. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble sito en calle San Juan de Dios N° 692, Dorrego, Gllén. y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Guaymallén, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Yacente, juez. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 79165
12/17/20/26/31/8 y 7/10/14/16/20/99 (10 P.) \$ 57,00

Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 75.898: «**FERNANDEZ RUESTRA FELIX p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». Notificar a: Cecilio Rivas Leyes, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Roca N° 4415 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Cecilio es persona de ignorado domicilio. 2- De la demanda interpuesta traslado al titular registral Cecilio Rivas Leyes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, citándose los y emplazándolos por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 214 y Conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 79.172
12/17/20/25/31/8 y 1/7/13/15/20/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.191 caratulados «**TASSO JUAN CARLOS p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO**», notificar a terceros posibles interesados, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Y vistos...

Considerando.... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo, extendido por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Luján de Cuyo, a favor del Sr. Juan Carlos Domingo Tasso y Marina Aguilar, bajo el número 00082908 con fecha de vencimiento 27 de enero de 1999 y que asciende a la suma de Dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 (U\$S 1.768,65), autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación edictal. 2) Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 73086
19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (15 P.) \$ 114,00

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4358 caratulados «**ZAPATA SEBASTIAN E. c/RUFINO VALDEZ y OT. p/ORDINARIO**», se ha dispuesto notificar a Sodeco Obras Civiles S.R.L. el proveído dictado por el Tribunal a fs. 20 y que dice: «**///Rafael**, 23 de abril de 1998. Por presentado, identificado y domiciliado en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Agréguese la boleta de aportes de la Ley 4976 acompañada y téngase presente. De la demanda interpuesta traslado a los demandados, con citación y emplazamiento por el término de ocho días, debiendo en el mismo plazo comparecer a estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74 y 75 del C.P.C. y Art. 45 y 108 de la Ley 2144)... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. César Eduardo Guiñazú, juez». Analía B. de Salde, secretaria. Bto. 26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Tercer Jdo. de Paz, Sec. Sexta, autos N° 177.230 «**VANELLA SALVADOR MARIO c/FERNANDEZ ANGEL JAIME y OTS. p/EJEC. TIPICA (COBRO DE ALQUILER)**» emplaza a sucesores de Fernández Angel Jaime en treinta días a comparecer a juicio y acreditar el carácter de tales. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez.

Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc. Bto. 74769
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Jdo. de Paz, Sec. Sexta, autos N° 177.228 «**VANELLA SALVADOR MARIO c/FERNANDEZ ANGEL JAIME y OTS. p/DESALOJO (VENCIMIENTO DE CONTRATO)**» emplaza a sucesores de Fernández Angel Jaime en treinta días a comparecer a juicio y acreditar el carácter de tales. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc. Bto. 74770
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, Secretaría Unica, en Autos N° 36.708, caratulados: «**BCO. UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. c/PEDRO JESUS STROLOGO Y OTRA por ORDINARIO**», de conformidad con lo ordenado a fs. 211 y 214 de los citados autos se ha dispuesto requerir de pago y embargo al Señor Pedro Jesús Strologo, de ignorado domicilio, por la suma de Pesos tres mil seiscientos noventa y nueve con noventa ctvs. (\$ 3.699,90), que se reclama en concepto de capital, con más la de Pesos cinco mil (\$ 5.000) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas. Asimismo se cita al deudor Sr. Pedro Jesús Strologo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y oponga defensas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Jorge H. Giaroli, Secretario. Bto. 30/8 y 2/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.323 «**RAVERA OMAR ERNESTO y BEATRIZ RUTH QUEVEDO por ADOPCION PLENA**» notifica a Américo Lucero, María Isabel Pérez, de domicilio ignorado y a posibles interesados, demanda de adopción plena del menor Gabriel Andrés Lucero, D.N.I. N° 38.910.980, argentino, nacido en Tres Portañas, San Martín, Mza., el día 8-8-95, comparezca a estar a derecho en el término de diez días de notificados (Arts. 21, 74, 212, 309, 311 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Juan Carlos Olivella, juez.

María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 74879

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 19,95

Juez Décimo Civil, Expte. N° 23.789 caratulado «GUIDETTI MARTIN MARTA N. y OTS. c/ALBERTO D. NARVAEZ y OT. p/ACC. DE REIV.», hace saber a los herederos de Alberto Demetrio Narváez, que el Juzgado, con fecha 2-7-99, dictaminó lo siguiente: «Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar personas inciertas a los herederos de Alberto Demetrio Narváez, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el auto de fs. 142 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C.». Asimismo a fs. 142 en fecha 20-2-98 el Juzgado dictaminó: «Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Emplazar a los demandados por tres días a restituir a los actores la posesión de los inmuebles de su propiedad identificados en el capítulo I de la demanda que obra a fs. 12 de estos autos, bajo apercibimiento de proceder al lanzamiento. 2) Cítase a los demandados para que en el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 273 del C.P.C.). Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 74925

30/8 y 2/7/9/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez del Tercer Juzgado Civil, autos N° 145.797 «EL CACIQUE S.A c/TRANSPORTES MARTIN LUCERO S.R.L p/EJ. CAMBIARIA», notifica y hace saber a Transportes Martín Lucero S.R.L., de ignorado domicilio, la resolución de fs 33: «Mendoza, 7 de julio de 1999. Autos, vistos... Resuelvo: 1) Tener a la empresa Transportes Martín Lucero S.R.L. como persona de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres veces con días de intervalo en el Boletín

Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese y regístrese. Dr. Ricardo Miráble, Juez». A fs. 14 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 13 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Tenerlo por presentado, domiciliado y parte. 2) Ordenar se requiera de pago al demandado Transportes Martín Lucero S.R.L. por el cobro de la suma de Pesos cinco mil trescientos treinta y tres con 65/100 (\$ 5.333,65), que le reclama el actor con más la de Dos mil ciento treinta y tres con 46/100 (\$ 2.133,46) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, accesorios, gastos y costas del juicio. 3) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil cuatrocientos sesenta y siete con 11/100 (\$ 7.467,11), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. 4) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. 5) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C). 6) Téngase presente a las personas autorizadas. Regístrese y notifíquese. Dra. Graciela Mastrascusa, Jueza Subrogante. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 74920

30/8 y 2/7/9/99 (3 P.) \$ 33,25

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, hace saber que en autos N° 24.609 JOSE ALBERTO GIL, D.N.I. N° 22.538.915, solicita se lo inscriba como martillero y corredor de comercio. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 56694

1/3/7/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PALACIO FRANCO LUIS EUSEBIO o LUIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75006

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Número Décimo Sexto,

Sec. 16, autos N° 77.120 caratulados «SABIO VIVIANA NORMA c/ADRIAN ALEJANDRO SANTUCI s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS» se cita y emplaza a Adrián Alejandro Santuci de ignorado domicilio, conforme a las siguientes providencias: «Mendoza, 5 de junio de 1998... Del incidente de beneficio de litigar sin gastos, dése traslado a la contraria por el término de cinco días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 94 y 95 del C.P.C.M.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez.

1/3/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Número Décimo Sexto, Sec. 16, autos N° 77.119 caratulados «SABIO VIVIANA NORMA c/ADRIAN ALEJANDRO SANTUCI s/DAÑOS y PERJUICIOS» se cita y emplaza a Adrián Alejandro Santuci de ignorado domicilio, conforme a las siguientes providencias: «Mendoza, 8 de junio de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Adrián Alejandro Santuci es persona de ignorado domicilio... Notifíquese. Regístrese. Firmado Dr. Ricardo Miráble, juez» y «Mendoza, 5 de junio de 1998... De la demanda interpuesta dése traslado por diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y conc. del C.P.C.M.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Miráble, juez.

1/3/7/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CUEVAS GALDAMES o GALDAME RAUL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75041

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZARATE BAIGORRIA o BAIGORIA ELIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.

Bto. 75032

1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 77.724 caratulados «SILVANO ALICIA RAQUEL y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO» notifica a terceros interesados, la resolución que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º- Ordenar la cancelación del certificado a plazo fijo N° 03202879, con más los intereses legales correspondientes hasta su efectivo pago, a nombre de las Sras. Alicia Raquel Silvano, Carmen Isabel Villanueva Ortiz y Guillermina Eufemia Villanueva Ortiz, emitido por Banco Francés - Sucursal Mendoza. 2º- Publicar la presente resolución tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Uno, debiendo además practicarse las notificaciones previstas por el Art. 89 del Dec. Ley 5965/63. 3º- Autorizar el pago del plazo fijo individualizado en el punto 1º de la presente, una vez transcurridos diez días a contar desde la última publicación ordenada en el punto anterior y siempre que en el intervalo no se deduzca oposición del documento. 4º... Cópiése. Notifíquese. Fdo. Dra. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez.

Bto. 75045

2/7/10/9/99 (3 P.) \$ 31,35

Poder Judicial

Edicto Ley 3898. Presidente Comisión Art. 354 -Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898), comunica interesados estar a su disposición por diez (10) días, listas 24.720 a 24.800 del Cuarto Juzgado Civil, 24.801 a 24.826 del Juzgado de Paz de Maipú; 24.827 a 24.831 Tercer Juzgado Civil; 24.832 a 24.850 Cuarta Fiscalía de Instrucción y Correccional; 24.851 a 24.928 del Segundo Juzgado de Instrucción; 24.929 a 25.000 del Sexto Juzgado de Instrucción; 25.001 a 25.024 Décimo Primer Juzgado Civil; 25.025 a 25.197 de la Segunda Cámara del Crimen; 25.198 a 25.435 del Quinto Juzgado de Instrucción; 25.436 a 25.453 del Décimo Tercer Juzgado Civil; 25.454 a 25.554 de la Primera Cámara del Trabajo; 25.555 a 25.649 del Octavo Juzgado de Instrucción; 25.650 a 25.845 de la

Tercera Cámara del Crimen; 25.846 a 25.852 de la Primera Fiscalía de Instrucción y Correccional; 25.853 a 25.920 de la Tercera Cámara del Trabajo; 25.921 a 26.073 del Séptimo Juzgado de Instrucción y del 26.074 al 26.103 del Quinto Juzgado Correccional, todos pertenecientes a la Primera Circunscripción Judicial, de expedientes en condiciones de destrucción, según lo dispuesto por el Art. 352 de la Ley Orgánica de Tribunales (Ley 3898) y a los efectos señalados por el Art. 366 inc. «f» de la misma norma legal. Oficina de consultas: Mesa de Entradas del Archivo Judicial y Oficina Ley 3898, calle Dionisio Herrero N° 333 - ex Bodega Giol, Ciudad de Maipú, Mendoza, en horario de Tribunales. Fdo. Edgardo A. Mattiello, secretario.

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DARDER VADELL JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75073

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES MIRANDA ALI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75086

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTANDER IRACHETA MARTHA MERCEDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75088

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Dieciséis, Ciudad, en estos autos N° 86.968, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/TESTORI MARIO G. Y OT. p/C. PESOS», notifica a los demandados, Sres. Mario Gregorio Testori, D.N.I. 10.206.177 y Graciela Romero, D.N.I. 13.107.322 la providencia dictada a fs. 39 que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Marzo de 1999... De la demanda interpuesta, traslado a

Mario Gregorio Testori y María Graciela Romero, con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 y 212 del C.P.C.) Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Stella M. Ontiveros, juez». Cecilia E. Quinteros, secretaria.

Bto. 75083

2/7/13/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Ministerio de Hacienda

Indemnización por fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73 y Decreto-Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento de la señorita OLGA ALEJANDRA CORIA, Documento de identidad tipo DNI. N° 16.861.955, quien cumplía funciones en Contaduría General de la Provincia, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 27 de agosto de 1999. Patricia Peña y Lillo de Rodríguez, Subdirectora de Recursos Humanos.

2/3/6/7/8/9/99 (5 P.) A/Cobrar

\$ 23,75

Juez 4º Juzgado de Paz Letrado, Sec. 7, autos N° 209.879 «SANCHEZ JULIO CESAR c/ KESSEL PABLO DANIEL y OTS. p/EJ. TIPICA» notifica a Pablo Daniel Kessel, demandado, domicilio ignorado, proveído fs. 24: «Mza., 24 de julio de 1998. Cítase a los demandados para que dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, comparezcan a este Juzgado, en horas de audiencia a reconocer la firma inserta en la documentación que se acompaña. Asimismo el inquilino deberá exhibir el último recibo de alquiler pagado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 3º del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». A fs. 30: «Mza., 27 de octubre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a la demandada Kessel Pablo Daniel y Elsa Culleluck por el cobro de la suma total de Pesos mil doscientos sesenta y cinco con 13/100 (\$ 1.265,13) que le reclama el actor con más la de Pesos setecientos (\$ 700) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. II- En defecto de pago,

trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil (\$ 2.000), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». A fs. 49 vta.: «Mendoza, 28 de abril de 1999... Téngase por ampliada la presente demanda en la suma de \$ 2.093,15 hasta la concurrencia total de \$ 3.358,28 y por comunes los trámites que le han precedido (Art. 244 del C.P.C.). Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». A fs. 55: «Mza., 18 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar al demandado Daniel Pablo Kessel como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 75107

3/7/9/9/99 (3 P.) \$ 71,25

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 493/S/95, caratulado «Bº Patrón Santiago A-13 s/Transferencia a su favor», notifica al Sr. QUIROGA JUAN, D.N.I. N° 8.155.518 y a la Sra. CARRASCO MARIA DEL CARMEN, D.N.I. N° 5.874.934 domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «13» Manzana «A» del Barrio «Patrón Santiago» del Departamento Guaymallén, quienes deberán presentarse ante la oficina de Asesoría de Escrituraciones del Area de Regularización Dominial, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, a fin de presentar constancia de haber iniciado el proceso judicial correspondiente, tendiente a obtener la nulidad del acto jurídico, bajo

apercibimiento de desestimar la solicitud planteada mediante Nota N° 86/95, dando así lugar a la aprobación de la transferencia.

6/7/8/9/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 2458/D/88 caratulado «Bº Aguaribay C-20 e/ Informa Situación» notifica al Sr. MIRANDA PEDRO RENE, D.N.I. N° 11.300.455, domicilio real desconocido, adjudicatario de la vivienda «20» manzana «C» del Barrio Aguaribay, del Departamento San Martín, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

6/7/8/9/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75159

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Ministerio de Desarrollo Social y Salud Hospital El Sauce

Se comunica a familiares o interesados el fallecimiento de NIEVAS MARIA sin número de documento. Para mayor información dirigirse a Hospital «El Sauce». Firmado: Dr. José Ramón Vera, Director Ejecutivo. Mendoza, 31 de agosto de 1999.

6/7/8/9/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS ARTURO PELLICCIARI ALVAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75193

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VALLES MUÑOZ NORBERTO SETIMIO o NORBERTO para re-

clamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75172

6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Autos 156.367 «MARCHETTA ANTONIO Y OTRO c/TORO MARIANO y OTS.». Primer Juzgado de Paz, Secretaría 1. Notifíquese a Mariano Toro, demandado, ignorado domicilio, resolutive fs. 141: «Mza., 22-9-98 Resuelvo... II- Ordenar requerir de pago al demandado, Mariano Toro, por el cobro de la suma de \$ 12.956,09 reclamada por el actor más \$ 3.000 fijada provisoriamente para intereses y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes del demandado que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida hasta la suma de \$ 16.000 fijada provisoriamente para capital y costas. Facúltese uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 283 del C.P.C.). Notifíquese. Dra. María A. de Matiello, juez subrogante». José C. Laiseca, secretario.

Bto. 75220

7/10/15/9/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 135.497 caratulados «CUTIFANI JOSE D. c/G. VARGAS p/DIV. VINC.», notifica a Gladys Alicia Vargas, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 30 de junio de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda de divorcio promovida por el Sr. José David Cutifani en contra de la Sra. Gladys Alicia Vargas por la causal prevista por el Art. 214 inc. 2° de la Ley 23.515 y con los alcances previstos en el Art. 204 del mismo cuerpo legal, vale decir separación de hecho sin voluntad de unirse, decretando en consecuencia la disolución del vínculo que unía a las partes. 2- Declarar disuelta la sociedad conyugal al día veintiséis de diciembre de 1996, fecha de la última notificación de la demanda por vía

edictal según surge de las constancias de fs. 10 de autos. 3-... 4-... Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

7/9/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUCERO MARTINEZ MARIA GRACIELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75216

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PATIÑO CORREA CLORINDA INES o INES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75249

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODRIGUEZ MOLINA RONILDA NOEMI o ROMILDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75235

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ASCENCIO MARTINEZ o MARTIN EMILIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75223

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TERRANOVA MURGO MIGUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75240

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DAVILA GOMEZ LUIS BARTOLOME para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75243

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Tercero Civil, autos N° 135593 caratulados «SICARO ELBA MARTA c/JUAN SANTIAGO MOYANO p/ORD.» notifica fs. 80 a Juan Santiago Moyano que dice: «///doza, 17 de marzo de 1999. Y vistos... Y Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar parcialmente a la demanda instaurada en autos por la Sra. Elba Marta Sicaro y en consecuencia condenar al Sr. Juan Santiago Moyano al pago de la suma de Pesos un mil seiscientos ochenta y seis con 86/100 /\$ 1.686,86) con más los intereses legales de la Ley 3939 desde que cada pago se efectuó para los rubros que identifican como a), b), c), d) y e) del considerando N° 3 y con más los intereses de la Ley N° 4087 desde la fecha en que el inmueble debió ser restituido hasta la fecha de la presente resolución y los intereses legales de la Ley N° 3939 en adelante hasta el momento del efectivo pago, para los rubros identificados como g), h) e i) del mismo considerando. 2- Las costas se imponen a la parte demandada. 3- Regular los honorarios profesionales del Dr. Manuel Montalto en la suma de Pesos doscientos dos con 42/100, sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan. Cóp. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Boulín, conjuez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 82307

7/9/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Primera Cámara del Crimen, autos N° 17.040/ 85.056 caratulados «FISCAL c/ROJAS CHACA o CHECA CRISTIAN ALBERTO...» y acumulados N° 17.054/ 16.743/ 77.485/ 151.923 y N° 17.053/ 16.742/ 76.686, Sentencia N° 4.262 - Mendoza, agosto 9 de 1999. Y vistos... Falla: I- Condenando a Cristian Alberto Rojas Chaca o Checa, ya filiado, a la pena de seis meses de prisión y pago de costas, por los delitos de hurto (Causa N° 17.040); resistencia a la autoridad (Causa N° 17.054) y robo en grado de tentativa (Causa N° 17.053), todos ellos en concurso real (Artículos 55, 162, 239, 164, 42 y 29 inciso 3° del Código Penal). II- Condenando a Cristian Alfredo Rojas Chaca o Checa, arriba filiado, a la pena única de nueve meses de prisión y pago de costas, como

autor de los delitos de hurto, resistencia a la autoridad, robo en grado de tentativa y robo en grado de tentativa, todos ellos en concurso real, quedando de esta forma adunada la pena impuesta en el Punto I) de este dispositivo con la de cinco meses de prisión emanada de la Cámara Quinta del Crimen, a través de la Sentencia N° 468 -de fecha 10 de mayo de 1995- recaída en los autos N° 1.238/ 141.771 caratulada «Fiscal contra Rojas Cristian y Guzmán Favio por tentativa de robo» y su acumulada N° 1.326/ 65.537 «Fiscal contra Guzmán Favio por tentativa de robo» revocándose la condicionalidad en el cumplimiento de la pena que allí se le otorgara (artículos 55, 58, 27, 29 inciso 3°, 162, 239, 164 y 42 del Código Penal). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Comuníquese y ofíciense. Fdo. Dres. Julio Alberto Carrizo - Víctor Hugo Comeglio, jueces de Cámara. Mónica Araujo de Carranza, juez de Cámara Subrogante». Mirta Moreno de Epifano, secretaria.

7/9/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, en autos N° 38.849 «AGUERO DORIS E. y LISANDRO A. VILLEGAS POR SI Y POR SU HIJA MENOR ERIKA V. VILLEGAS c/OSCAR MANUEL GONZALEZ y OT. por DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber a Oscar Manuel González, declarado de ignorado domicilio, que deberá comparecer el día veintiocho de octubre próximo a las diez y treinta horas a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ley, Art. 188 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

7/9/13/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juzgado Federal N° 2, Sec. 2, autos N° 15.207 «BANCO NACION ARGENTINA c/VIALE ESTEBAN y OTS. por P.V.E.», notifica a Miguel Angel Sevilla, de ignorado domicilio, que conforme dispuesto Arts. 531, 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N. se libró mandamiento de intimación de pago y embargo en su contra por \$ 5.307,74 por capital, con más \$ 2.700 presupuestados provisoriamente para intereses y costas. La intimación de pago importa la citación de remate para

oponer excepciones dentro de cinco días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante, el ejecutado deberá constituir domicilio procesal dentro radio Tribunal, bajo apercibimiento de notificar sucesivamente providencias automáticamente, como prevé el Art. 133 del C.P.C.C.N. Fdo. Dr. Gerardo W. Rodríguez - Juez Federal.

Bto. 82310
7/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas notifica en autos N° 77.616, caratulados: «RIVEROS CLARA CLELIA p/SUCESION», la siguiente resolución: I) Aprobar en cuanto derecho hubiera la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que la Sra. Teresa Andrea Di Giacomo, D.N.I. N° 22.316.676, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II) Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III) Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa de Zogbi, juez».

Bto. 75245
7/10/15/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Sucesorios

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.382 «HERRERA MIGUEL ANGEL y PEÑA LAURA GLADYS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo ocho de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Doce Civil, autos 106.470 GONZALEZ ROMERO RUFINO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintisiete de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 73366
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.959 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CESAR CHICALA, comparendo día

siete de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 73368
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.603 caratulados «GHILARDI ANDRES OSCAR - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 73362
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.394 «LO BELLO FERNANDO RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día siete de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 73363
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, General Alvear, Mza., Secretaría Cinco cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Calafat, comparendo día 9 de setiembre de 1999, 10.00 horas. Autos N° 24.552 caratulados «CALAFAT SALVADOR p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40315
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.771 caratulados «LEGUIZA EDUARDO y SALINAS ISABEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ventitrés de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 73357
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PEDRO RAFAEL AGUILAR, al comparendo del día dieciocho de octubre próximo, a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.558. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 73374
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.260 «BENITEZ JULIA CONSTANZA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día seis de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 74751
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Rosa Tello e Isidro Abertano Fonseca, comparendo 20 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109945 TELLO ROSA y FONSECA ISIDRO ABERTANO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 74765
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.386 «CANO JOSE GERONIMO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiuno de setiembre próximo, ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 76764
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.341 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE ARNALDO NUÑEZ, al comparendo del día 21-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 74753
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FELIX ALBERTO GUTIERREZ y MARIA ESTHER ELSA LUCERO, comparendo día quince de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.219. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 74757
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.581 «MORENO ERNESTO p/SUC.», comparendo cinco de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 74762
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO LUTZ, al comparendo del día diecinueve de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.234. Firmado:

Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 74758
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de URRUTIA JORGE, comparendo ocho de setiembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 146.781. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 74761
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.964 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CRISOSTOMO MURUA, comparendo día siete de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 73170
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.286 cita y emplaza a herederos y acreedores de VERNUCCIO CONCETTO, al comparendo del día diecisiete de setiembre a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73371
26/30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.530 caratulados: «RODRIGUEZ DE BERDUCCI SOLEDAD Y BERDUCCI JORGE AMADO, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de setiembre próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 74880
30/8 y 1/3/7/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto civil, autos N° 122.412, caratulados: «CATALFAMO GIUSEPPE P/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Giuseppe Catalfamo, al comparendo día treinta de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 74900
30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OCTAVIO GUILLERMO CRESCINI al comparendo del día veinte de octubre próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 78.315. Santiago Miguel

Cessetti, secretario.

Bto. 74899

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.512 «ROLDAN JUAN LUIS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 74921

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de NELLY FUENZALIDA al comparendo del día trece de octubre próximo, a las doce horas, en el Expte. N° 78.247. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 74893

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita comparendo herederos y acreedores de Mario Troian, día 9 setiembre 1999 hora 11.30. Autos N° 101204. «TROIAN MARIO P/ SUC.». Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53097

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, (Mza.), cita herederos y acreedores de Ana Brígida González y Juan Guinot Ribes el 10.09.99, a las 10 hs. Autos 24.558. GONZALEZ ANA BRIGIDA Y OTRO P/SUCESION. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40324

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.933, cita y emplaza herederos y acreedores de ELINA PEDERNERA al comparendo del día 13/9/99 a las 8.30 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 74882

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.295, cita y emplaza herederos y acreedores de ELENA NICOLASA SOSA al comparendo del día 28/9/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 74892

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.885, cita herederos y acreedores de ESPERANZA GUTIERREZ, comparendo veintinueve de se-

tiembre próximo, once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c. secretaria.

Bto. 74912

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.351, «HIDALGO, PATROCINIO P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de octubre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 74898

30/8 y 1/3/7/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.379 cita herederos y acreedores de ANGEL RAMON CARREIRA, comparendo veinte de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 56693

1/3/7/9/13/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.845 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA COPPOLA y EMILIO JOSE GARITTA, comparendo día veinte de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 75005

1/3/7/9/13/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.463 «YARTE TEODORA e HIDALGO PEDRO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores día veintitrés de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 75001

1/3/7/9/13/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil Expte. 31.092 cita y emplaza herederos y acreedores de SCHMIDT MIRYAM ESTELA y/o ABRAHAN LORENZO AMID al comparendo del día 16-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 75040

1/3/7/9/13/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.258 cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MERENDA, al comparendo del día 20-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 75011

1/3/7/9/13/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMORES LUZDIVINA, al comparendo del día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.

Bto. 75018

1/3/7/9/13/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MATILDE SEGUNDA ANGELI, al comparendo del día veintisiete de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.397. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 75035

1/3/7/9/13/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELVIRA PUCCIARELLI, comparendo día veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.738. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 75050

1/3/7/9/13/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELVIRA PUCCIARELLI, comparendo día veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.738. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 75050

1/3/7/9/13/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.429 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CONDE, al comparendo del día veintiséis de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 75109

3/7/9/13/15/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.334 «LANZA VOLPE CALOGERO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 75108

3/7/9/13/15/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.705 «PONCE ELIO EFRAIN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de setiembre próximo ocho treinta ho-

ras. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 75103

3/7/9/13/15/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear (Mza.), cita a comparendo de herederos y acreedores del Sr. Julio Simón para el día 16 de setiembre próximo a las diez horas. Autos N° 19.736 caratulados «HERRERA DE SIMON SARA Y OT. p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40329

3/7/9/13/15/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.495 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN HECTOR IRIART, al comparendo del día veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 75127

3/7/9/13/15/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Elvira Guajardo, comparendo treinta de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 109.454 «GUAJARDO ELVIRA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 75123

3/7/9/13/15/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.310 caratulados «MANCINI ELENA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 75122

3/7/9/13/15/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALFONSO ELIODORO MADRID y ANA ROSA AGUILERA, comparendo día veintisiete de setiembre próximo a las once treinta horas. Expte. N° 157.823. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 75125

3/7/9/13/15/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.422 «ROSAS MARIA ISABEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cuatro de oc-

tubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 75128
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ANSELMO QUIROGA y NELIDA JOSEFA SCHIAVONE, comparendo dieciséis de setiembre próximo nueve y treinta horas. Expte. N° 39.368. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56699
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.353 «SALINAS OSCAR SANTOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintitrés de setiembre próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 82308
7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/9/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.665 «PEREZ JOSE y OTS. p/SUC.», comparendo veintuno de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 75241
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HERMAN JESUS HERRERA al comparendo del día veinticinco de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.185. Firmado Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 75236
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, autos N° 78.350 «PERASSI MARIA FLORENTINA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores comparendo veintiocho de octubre próximo, doce treinta horas. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Mendoza, 30 de agosto de 1999. Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 75232
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.807 caratulados «ACOSTA NELIDA y DOMINGUEZ DOMINGO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 75233
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.984 cita y emplaza a herederos y acreedores de ZOILA ANTONIA ORTEGA, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 75225
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.698 cita herederos y acreedores de EULOGIO VICENTE BRITOS, comparendo quince de octubre próximo a las diez horas. Sandra Fanti de Stacchiola, prosecretaria.

Bto. 75221
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.898 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTEMIO FAUSTO CANAFOGLIA, comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 75219
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FERMIN GERONIMO BLOISE, al comparendo del día dos de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.346. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 75247
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.607 caratulados «VILA LASCANO CESAR MARTIN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de César Martín Vila Lascano, al comparendo día

doce de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 75218
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.667 caratulados «OLMOS AMADA ANGELICA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día uno de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 75230
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Cuarto Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de GIMENEZ DE TAMAGNINI SIMONA JUANA e ITALO ARGENTINO TAMAGNINI p/SUCESION, comparendo día 23 de setiembre de 1999 a las 11.30 hs. Autos 101.192. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 68068
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SILVIA ISABEL AGUADO, comparendo cuatro de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.089. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 75217
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.487, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL DE LA IGLESIA Y DORA JOSEFINA SANIDA, al comparendo del día veintidós de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.

Bto. 82.315
7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50



Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 739,09 m2 propiedad de Azor, Hugo. Avenida Alvear Este 552, Ciudad, General Alvear. Setiembre 13, hora 17.

Bto. 75151
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Carlos Jaliff, mensurará 114 m2 propiedad Julio Héctor Martínez, Intendente Morales N° 10, Ciudad, General Alvear. Setiembre 13, hora 16.

Bto. 75151
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 561,48 m2 propiedad Angel Panizzutti, 9 de Julio 364, La Consulta, San Carlos. Setiembre 12, hora 17.

Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Astorga, Agrimensor, mensurará 4826,75 m2 propiedad de Raúl Asterio Pavarotti, Herma Raquel Pavarotti de García, Silvia María Trinidad Pavarotti de Budini, Hebe Alaide Pavarotti de Raddino e Inés Beatriz Pavarotti. Ubicada calle Avellaneda 1145, esquina Godoy Cruz, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 17, hora 17.00.

Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 29 hectáreas (parte mayor extensión) propiedad Matilde Oyhamburu de Crespi, calle Las Piedritas sin número, 1.030 metros este carril San Pedro, vereda sur, Distrito Chapanay, Departamento San Martín. Setiembre 12, hora 9.

Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 350,52 m2 propiedad Bernardo Domingo Bracconi, calle Santa Fé N° 868, Ciudad, Capital. Setiembre 12, hora 8.00.

Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 572,93 m2 y 12,67 m2 de Francisco Slolina o Slonina y 153,53 m2 de Mercedes Elvira Rodríguez de Slonina, calle Julio Leónidas Aguirre 90/96, Ciudad, Capital. Setiembre 12, hora 10.00.

Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 212,40 m2 para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: María Guillermina Gil de Astudillo, pretensión: Ignacio Santiago Del Bono. Norte: Rafael Aldevisi 20,58

mts. Sur: Fernando López 21,90 mts. Este: Primo Bulfon 10,09 mts. y Oeste: calle O'Higgins 10,00 mts. O'Higgins 2475, El Plumerillo, Las Heras. Setiembre 13, hora 10.
Bto. 75145
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 399,00 m2 propiedad de Susana Elena Cisneros, Laguna Horcones N° 2562, Barrio AMPAM, El Challao, Las Heras. Setiembre 12, hora 10.
Bto. 75150
3/6/7/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará 450,00 m2 propiedad Angel Cleto Sozzi, Avenida Tucumán N° 448, Dto. Ciudad, Dpto. San Martín. Setiembre 14, hora 9.
Bto. 75202
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora Viviana Barros de Restagno, mensurará 190,55 m2 de Héctor César Velázquez y otra, calle Luzuriaga 2596, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 13, hora 13.30.
Bto. 75203
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 9 ha. 0550 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad de Juan Alfredo Bertona Rossa y Carlos Guillermo Bertona Rossa, ubicada en calle 6 de Setiembre esquina Poujada, General Gutiérrez, Maipú. Setiembre 13, hora 14.
Bto. 75204
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Mario Andía, mensurará 2.500 m2 propiedad Angel José De Antonio, Ruta 82 692 mts. este Km. 28, Blanco Encalada, Luján. Setiembre 13, hora 9.00.
Bto. 75204
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 341,47 m2 parte mayor extensión, propietarios Catalina Estela Wilda Dora, Federica Augusta Dionisia Gabriela Ramírez Desprez y Jorge Gerardo Desprez pretendida por Rubén David Rivero gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Guido Spano N° 39, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte:

Juan Carlos Mdsson y otra, Sur: Rosa Mesa. Este: Berta Varela Vda. de Román y Antonio Genovese. Oeste: calle Guido Spano. Setiembre 13, hora 8.30.
Bto. 75202
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Darío Fernando González, Agrimensor, mensurará 126,00 m2 propiedad Manuel Torres Palizas, Pasaje Serú N° 9, Ciudad, Capital. Setiembre 13, hora 8.00.
Bto. 75202
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorba Mario Carlos, Ing. Civil, mensurará 360,00 m2 propiedad Angel Héctor Atilio Conte, calle 25 de Mayo 2060, Ciudad, Capital. Setiembre 13, hora 9.00.
Bto. 75202
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudio Páez, Agrimensor, mensurará 478,50 m2 propiedad Carmen Plana de Angeloni sitios Leandro Alem 2049, Benegas, Godoy Cruz. Hora 17, setiembre 13 1999.
Bto. 75202
6/7/8/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Ignacio Guardiola mensurará para gestión Título Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58, propiedad Salvador La Micela pretendida por Susana Edith Libedinsky. La unidad en Propiedad Horizontal designada como B perteneciente al piso 8 del edificio ubicado en calle Colón 812/16 de Ciudad Capital. Sup. Cub. propia 72.41 m2 Sup. Cub. común 23.33m2. Porcentaje de dominio 2.00740%. Se cita a copropietarios 14 setiembre, 17 horas.
Bto. 83.312
7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Agrim. Javier Oyhenart, mensurará 97,86 m2, propiedad Albina Tutor de Silvestrini, ubicada en calle Pardo N° 319, Ciudad Capital. Setiembre 14. Hora: 16.00.
Bto. 82.312
7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrim. Javier Oyhenart, mensurará 97,86 m2, propiedad Albina Tutor de Silvestrini, ubicada en calle Pardo N° 319, Ciudad Capital. Setiembre 14. Hora: 16.00.
Bto. 82.312
7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Sergio Abraham, agrimensor, mensurará 20.433,00 m2 de Rosa Florinda Cruciani, calle Alzaga, costado Oeste, 480,00 mts. al Nor-

te de calle Pueyrredón, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Setiembre 14. Hora: 11.00.
Bto. 82.317
7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Daniel Biedma, agrimensor, mensurará 10.000,00 m2, Isidoro Sainvena. Buenos Vecinos s/n., costado Oeste, 510,00 m. Norte Lillo, Colonia Segovia, Guaymallén. Setiembre 14. Hora: 17.00.
Bto. 82.316
7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Julio Irusta, agrimensor, mensurará setiembre 14, hora: 8.00, propiedad Bernardo Horenstein, Avenida España N° 2445, Ciudad, Capital. Sup. 500,00 m2.
Bto. 82.316
7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Carlos Soto, agrimensor, mensurará aproximadamente 110 has. parte mayor extensión propiedad de Presidente Park S.A., ubicada calle La Falda e intersección con paso a nivel Ferrocarril General Belgrano. El Challao, Las Heras. Setiembre 14. Hora: 16.00.
Bto. 82.316
7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Guillermo Pravata agrimensor, mensurará 322,10 m2. propietario Miguel Attaguile y Amalia Alfayate de Attaguile, ubicación Sarmiento N° 1563, Las Heras. Setiembre 14. Hora: 8.00.
Bto. 82.312
7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Guillermo Pravata, agrimensor, mensurará 308,55 m2 propietario Venancio Alejo Guevara. Ubicación Amengual N° 844, Godoy Cruz. Setiembre 14. Hora: 10.00.
Bto. 82.312
7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Nelson Botta agrimensor, mensurará 7.864 m2 aproximadamente propietario Sixta Cortinez de Burgoa pretendida por Arzobispado de Mendoza, para obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756-58. Belgrano s/n., inter-

sección Florida esquina sudoeste Mundo Nuevo, Rivadavia. Setiembre 14. Hora: 15. Límites: Norte, calle Belgrano; Sur, Ramona Agüero; Este, calle Florida; Oeste, Roberto Amat, Francisco Saini, Margarita Chiara de Alaniz, Miguel Zeballe, Nancy Aguilar, Félix Stenta y Olga Quiroga.
Bto. 82.318
7/8/9/9/99 (3 P.) \$ 11,40



Avisa: Escribano Guillermo Enrique Liñán, Escribano - Abogado, titular del Registro 417 de Capital, con oficinas en calle 25 de Mayo 617 de la Ciudad de Mendoza, teléfono 4239438 y 4236693, que el señor David Walter Gordon, Documento Nacional de Identidad 25.722.274, con domicilio especial en calle Olegario Andrade 661 Ciudad de Mendoza vende libre de gravámenes al señor Carlos Rafael Armazán, Documento Nacional de Identidad 16.908.306, el negocio de Confeitería y Café Bar, con denominación «**EMBRUJO**», sito en calle Pedro Molina 221 de la Ciudad de Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio de calle 25 de Mayo 617 de la Ciudad de Mendoza.
Bto. 75027
1/2/3/6/7/9/99 (5 P.) \$ 28,50

Mabel Cristina Crescitelli, D.N.I. N° 12.931.748, transfiere libre de pasivo, el fondo de comercio denominado Kiosco «**TU ESQUINA**» ubicado en calle Remedios de Escalada N° 974, Guaymallén, Mendoza, a Alejandra Noemí Lúquez, D.N.I. N° 17.640.219. Oposiciones de ley en el mismo domicilio.
Bto. 75154
6/7/8/9/10/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)
María del Carmen Ceferina Sanz, D.N.I. 11.091.568 transfiere a Julio César Navarro, D.N.I. 26.681.135 **LAVADERO LAVAYA**, con domicilio en calle Pellegrini 417, Planta Baja, local 5/6 de la Ciudad de Mendoza. Requerimiento de ley en domicilio Pellegrini 417, Planta Baja, local 5/6 de la Ciudad de Mendoza en horario de comercio.
Bto. 75215
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Sebastián Bernardo Vicencio, con D.N.I. 10.273.044 titular del fondo de comercio denominado «**DESPENSA EL CAPRICO**» con domicilio en calle Pueyrredón N° 714 de Ciudad, Mza., ha transferido a Daniela Alejandra Segura con D.N.I. 20.562.050. Para reclamos de ley mismo domicilio. Bto. 75222
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Marcela Flavia Vicare, D.N.I. N° 22.941.782 comunica transferencia de fondo de comercio denominado **PET SHOP SAN JAVIER** con domicilio en Espejo 270 de Ciudad, Mendoza, dedicado a la venta de mascotas y accesorios, a favor de Angel Mariano Miguel, D.N.I. N° 23.598.685. La transferencia se efectúa libre de pasivos. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Bto. 82.303
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 19,00



**Avisos
Ley 19.550**

(*)

ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL MENDOZA (O.P.I.M.) - Blanca Azucena Guatelli de Bisogno, L.C. 8.347.860 y Antonio Raimundo Bisogno, L.E. 6.823.240 ambos argentinos, casados, comerciantes, en el carácter de únicos socios de «Organización de Protección Industrial Mendoza (O.P.I.M.) S.R.L. p/Insc. Soc.», mediante acta del 9-6-1999 han convenido modificar el artículo segundo del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma: «La sociedad tendrá duración hasta el veinticuatro de junio del dos mil diecinueve». Bto. 75246
7/9/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

FINCAS EL REBENQUE S.A. AGROPECUARIA - Subsana publicación 6/8/99. La asamblea general ordinaria autoconvocada unánime N° 1 fue celebrada el día 26/7/99. Se designó: Director Titular (Presidente): Alfredo Jorge Otta, DNI 12.715.838, argentino, casado, mayor de edad, ingeniero electrónico, 12 de Octubre 1085, San José, Guaymallén, Mendoza. Director Suplente: Juan Gutiérrez, L.E. 6.831.756, argentino, casado, jubilado, mayor de edad, Tartagal

3038, Barrio Judicial, Godoy Cruz, Mendoza. Duración de los mandatos: tres ejercicios. Domicilio legal y sede social: 12 de octubre 1085, San José, Guaymallén, Mendoza. Bto. 82301
7/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

MENDOZA PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA

- Se hace saber a los efectos de proceder a su correspondiente inscripción lo siguiente: Debido a observaciones realizadas por la Dirección de Personas Jurídicas, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 2 de fecha 10 de agosto de 1999, se dejó sin efecto el Acta de Directorio N° 1 de fecha 11 de mayo de 1999 y el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 11 de junio de 1999. En la misma acta se aceptó la renuncia de la Directora titular y presidente del directorio Señora Patricia Inés Magdalena y de la directora suplente Señora Adriana Irma Giménez y se designó nuevo director titular y presidente del directorio al Señor Marcio Eduardo Mecca, D.N.I. N° 13.177.481 quien fija domicilio especial en calle Adolfo Calle N° 1779, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y director suplente a la Señora Alejandra Gabriela Méndez, D. N. I. N° 23.173.547, quien fija domicilio especial en calle Maure N° 609 de la Ciudad de Mendoza. El nombramiento del presente directorio tiene un vigencia hasta el día nueve de agosto del año 2.002. Se decidió también por unanimidad ampliar el objeto social al rubro gastronómico el que quedará redactado en su totalidad con el siguiente texto: «Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agraria: mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización. Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquina-

rias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas de origen mineral, vegetal o animal, productos y frutos del país o del extranjero. - Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas las etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal. Transporte: transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercadería o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. Exportación e Importación: mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad facultada a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. Inmobiliarias: mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos suburbanos o rurales. La afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. De Crédito: Mediante la inversión o aporte de capital a personas físicas, jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales, extranjeras y la intervención en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requiera el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regula-

ción especial por la Ley de Entidades Financieras. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Gastronómico: mediante la explotación de bares, confiterías, sandwicherías, restaurantes, cafetería, y demás despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, venta, elaboración, consignación, fraccionamiento, envasado, producción, de productos alimenticios de origen vegetal o animal y derivados de los mismos, pudiendo además explotar cualquier otro rubro del ramo gastronómico, participar en licitaciones públicas o privadas que realicen los organismos nacionales, provinciales o municipales, referidas a la provisión de cualquier tipo de tareas relacionadas con la gastronomía. Bto. 82311
7/9/99 (1 Pub.) \$ 53,20

(*)

YAGUARE S.A. - De conformidad con lo establecido en el Art. N° 60 de la Ley N° 19550, se comunica que el día 30 de junio de 1999, mediante asamblea general ordinaria se ha procedido a la renovación del directorio de la sociedad, siendo designado el Sr. Oscar Alfredo Jaime en el cargo de presidente, la Sra. Denise Manzano Tuma en el cargo de vicepresidente, el Sr. Raúl Horacio Cialone en el cargo de director titular y la Sra. Silvia Dominga La Fata en el cargo de director suplente respectivamente, habiendo aceptado el cargo mediante acta de directorio, quedando conformado de esa manera el nuevo directorio de la sociedad. Bto. 82.314
7/9/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

FENIX S. A. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del estatuto social, informa a los señores accionistas que se ha recibido de socios suscriptores declaraciones de intención de venta de cuarenta y seis (46) acciones de las oportunamente suscriptas. En consecuencia, los accionistas interesados deberán comunicar por medio fehaciente al Directorio su intención de ejercer el derecho de preferencia y de corresponder de acrecer a la suscripción, dentro del plazo de treinta

días siguientes al de la comunicación. El justiprecio por acción conforme las disposiciones del citado artículo se ha fijado en la suma de \$ 2.341,05 por acción.

Bto. 40349

7/9/99 (1 Pub.) \$ 5,70

Licitaciones

ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF)

Organismo vendedor: Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF). Objeto: El H. Directorio del ENABIEF a través de la Resolución N° 364/99 asentada en Acta N° 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles N° 134/99 para la venta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m2.

La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente proyecte y construya un complejo hotelero. Valor base: \$ 930.000.

Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía N° 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Mendoza, sita en calle Cnel. Plaza N° 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2° piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones. Garantía de oferta: 10% del precio base. Valor del pliego. \$ 1.000. Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF. Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre. Bto. 72951

18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Expte. N° 21-117/99)

Llámase a licitación pública para

el día 11 de octubre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Departamento de Aplicación E.G.B.3 - Construcción Edificio. Presupuesto oficial: \$ 1.500.000,00. Valor del pliego: \$ 750,00. Garantía de licitación: \$ 15.000,00. Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, cuya venta podrá efectuarse hasta diez días antes de la fecha de apertura, en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 75120

6/7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/9/99 (15 P.) \$ 128,25

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

4º DISTRITO - MENDOZA

Licitación Privada N° 32/99

Objeto: Adquisición de equipo de P.C. con impresora y scanner.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Tres pesos (\$ 3,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito el día 17 de setiembre de 1999 a las nueve (9.00) horas. Bto. 75175

6/7/9/99 (2 P.) \$ 13,30

(*)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Llama a concurso público de proyectos para la «Instalación de Empreñimientos en el Parque Industrial Municipal (PIM)», según Ordenanza Mcpal. N° 1377/99.

Pliego sin cargo. Fecha de recepción: hasta las 11.00 hs. del 21-9-99, en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Económico.

Consultas: 4989959.

7/9/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 4,75

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$	331.866,38
Entrada día 06/09/99	\$	2.090,00
Total	\$	333.956,38

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Llámase a concurso de precios y licitación pública para contratar el alquiler de inmuebles con destino al funcionamiento de distintos organismos, para los días y horas que a continuación se detalla:

Apertura: día 10 de setiembre de 1999.

Hora 10 - Concurso de Precios N° 6052.

Expediente N° 12946-D-1999 - 02369 y acumulado.

Dirección General de Escuelas - Escuela N° 4-127 «centro Polivalente de Arte», San Rafael.

Hora 11 - Concurso de Precios N° 6053.

Expediente N° 12728-D-1998. - 02369.

Dirección General de Escuelas - Escuela «Centros Educativos», N° 6-039 y 3-102 de San Rafael.

Apertura: día 14 de setiembre de 1999.

Hora 9 - Licitación Pública N° 5388.

Expediente N° 12792-D-1999. - 001134-.

Dirección general de Rentas - Receptoría Luján.

Apertura: Día 20 de setiembre de 1999

Hora 10 - Licitación Pública N° 5389.

Expediente N° 6943-D-1999. - 00105-

Ministerio de Justicia y Seguridad: Comisaría 32° de San Rafael - Policía de Mendoza.

Hora 11 - Licitación Pública N° 5390.

Expediente N° 895-P-1999. - 03882-

Poder Judicial: 1° y 2° Juzgados Civil, Comercial y Minas de San Martín.

Hora 12 - Licitación Pública N° 5391.

Expediente N° 368-P-1999. - 03882-

Poder Judicial: Segunda Cámara del Trabajo y Segundo Juzgado Correccional de San Martín.

Los pliegos de condiciones, de ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se solicitan, deberán ser retirados por los interesados de la Dirección de Compras y Suministros - Departamento Contratos y Concesiones, en Casa de Gobierno, ala este 1er. piso, Mendoza, y en el caso de los organismos ubicados en los Departamentos de San Rafael y San Martín, también en la respectiva localidad.

7/8/9/99 (2 P.) S/Cargo